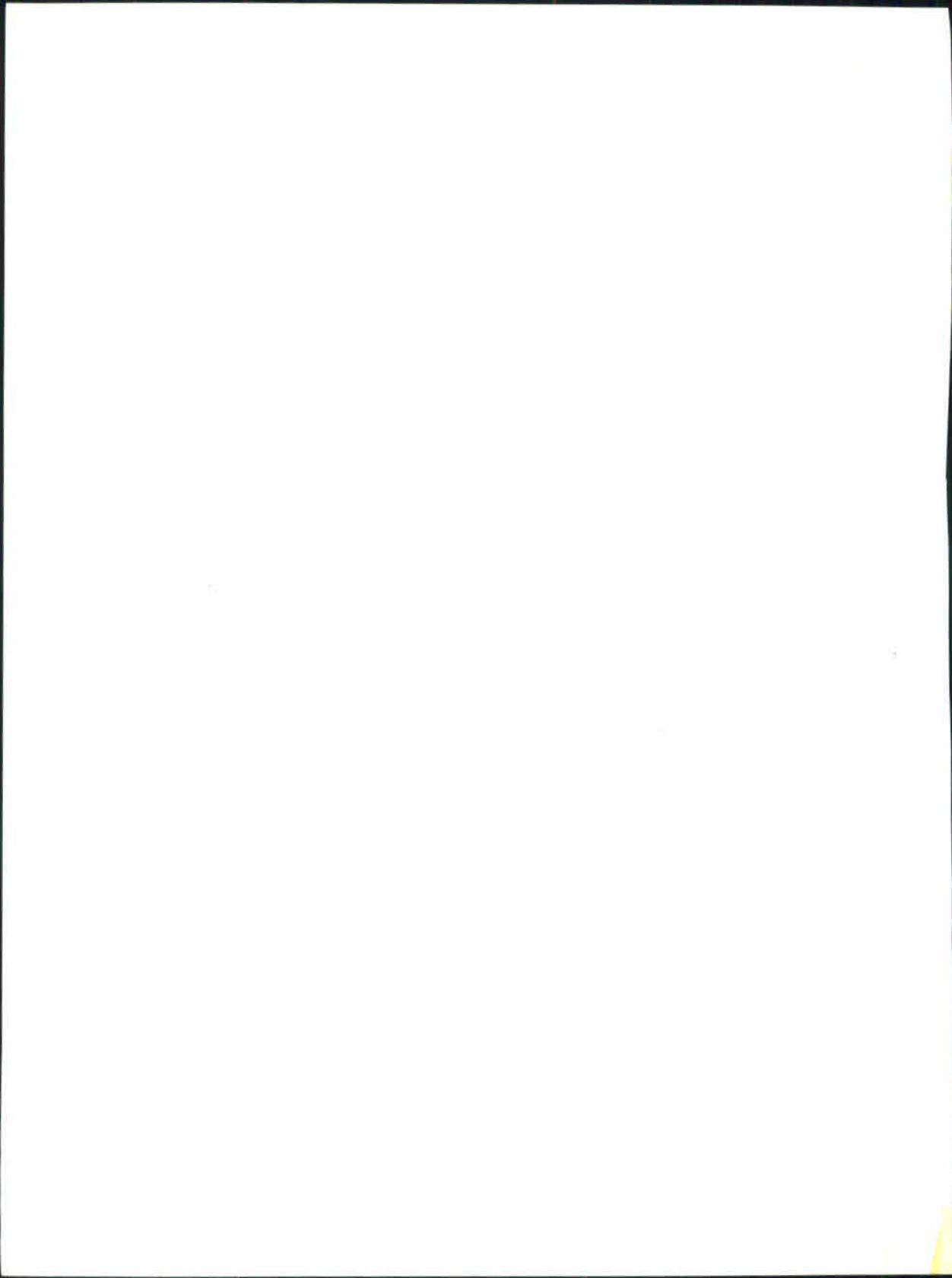


MEMORIAS

Participación electoral
y ejercicio del voto
de las personas
con discapacidad
y de los adultos mayores

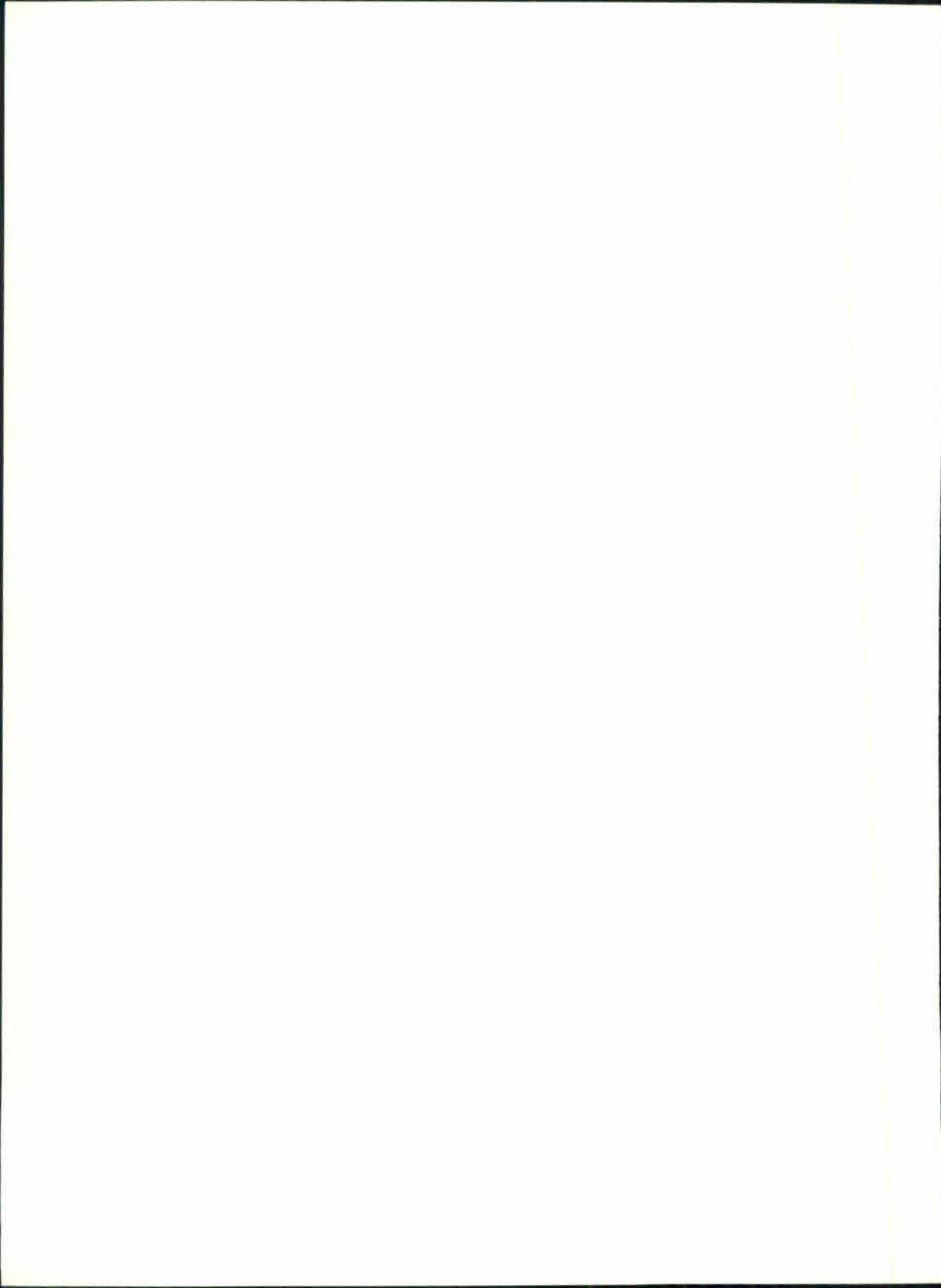




MEMORIAS

Participación electoral
y ejercicio del voto
de las personas
con discapacidad y
de los adultos mayores

3 de abril de 2003



CONSEJO GENERAL DEL IEDF

Consejero presidente: Javier Santiago Castillo

Consejeros electorales: Eduardo R. Huchim May
Rubén Lara León
Rosa María Mirón Lince
Rodrigo A. Morales Manzanares
Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Leonardo Valdés Zurita

Secretario ejecutivo: Adolfo Riva Palacio Neri

Representantes de los partidos políticos:

Partido Acción Nacional

Propietario: Sergio Muñoz Cambrón
Suplente: José Carlos Trejo Salas

Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Vicente Gutiérrez Camposeco
Suplente: José Luis Domínguez Salguero

Partido de la Revolución Democrática

Propietario: René Arce Islas
Suplente: Froylán Yescas Cedillo

Partido del Trabajo

Propietario: Ernesto Villarreal Cantú
Suplente: Adrián Pedro Cortés

Partido Verde Ecologista de México

Propietario: Jorge Legorreta Ordorica
Suplente: Zuly Feria Valencia

Convergencia

Propietario: Elías Cárdenas Márquez
Suplente: Gabriel Lugo Garay

DIRECTORIO

Comisión de Organización Electoral

Consejeros electorales:

Leonardo Valdés Zurita-**Presidente de la Comisión**
Rubén Lara León-**Integrante de la Comisión**
Juan Francisco Reyes del Campillo Lona-**Integrante de la Comisión**

Representantes de los partidos políticos:

Partido Acción Nacional

Sergio Muñoz Cambrón-**Propietario**, José Carlos Trejo Salas-**Suplente**

Partido Revolucionario Institucional

Vicente Gutiérrez Camposeco-**Propietario**, José Luis Domínguez Salguero-**Suplente**

Partido de la Revolución Democrática

René Arce Islas-**Propietario**, Froylán Yéscas Cedillo-**Suplente**

Partido del Trabajo

Ernesto Villarreal Cantú-**Propietario**, Adrián Pedro Cortés-**Suplente**

Partido Verde Ecologista de México

Alejandro Agundis Anas-**Propietario**, Alejandro Gamboa López-**Suplente**

Convergencia

Eliás Cárdenas Márquez-**Propietario**, Gabriel Lugo Garay-**Suplente**

Partido de la Sociedad Nacionalista

Márcela Pérez García-**Propietaria**, María de Lourdes Pozos López-**Suplente**

Partido Alianza Social

José Alfonso León Matus-**Propietario**, Francisco Carlos Zárate Ruiz-**Suplente**

México Posible

Luis Ricardo Galgera Bolaños-**Propietario**, Joaquín Alva Ruiz Cabañas-**Suplente**

Partido Liberal Mexicano

Silvia Preuss Windfield-**Propietaria**, Mario Álvarez-**Suplente**

Fuerza Ciudadana

Alejandro González-Durán Fernández-**Propietario**, Jorge Carlos Díaz Cuervo-**Suplente**

Este documento se aprobó en la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2003

Coordinación general:

Fernando Santos Madrigal-**Director Ejecutivo de Organización Electoral**

Coordinación del proyecto:

Alejandra Fernández Wong-**Directora de Estadística y Estudios Electorales**

Integración de ponencias:

Maribel Vargas Mendoza-**Jefa de Departamento de Análisis y Estudios Electorales**

Sergio Gómez Callejas-**Supervisor Operativo**

Ada Rosaura Pérez Gutiérrez-**Secretaria Auxiliar**

Fotografías:

Unidad de Comunicación Social

Verónica Ávila Gallegos-**Analista A**

Miguel Ángel Valera-**Asistente Operativo**

- D. R. Instituto Electoral del Distrito Federal
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386. México, D. F.
- 1º, Edición, octubre 2003
- ISBN 968-5505-43-8
- Ejemplar de distribución gratuita, prohibido su venta
- Impreso y hecho en México
- www.iedf.org.mx

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
DISCURSO INAUGURAL Leonardo Valdés Zurita	8

NO DISCRIMINACIÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

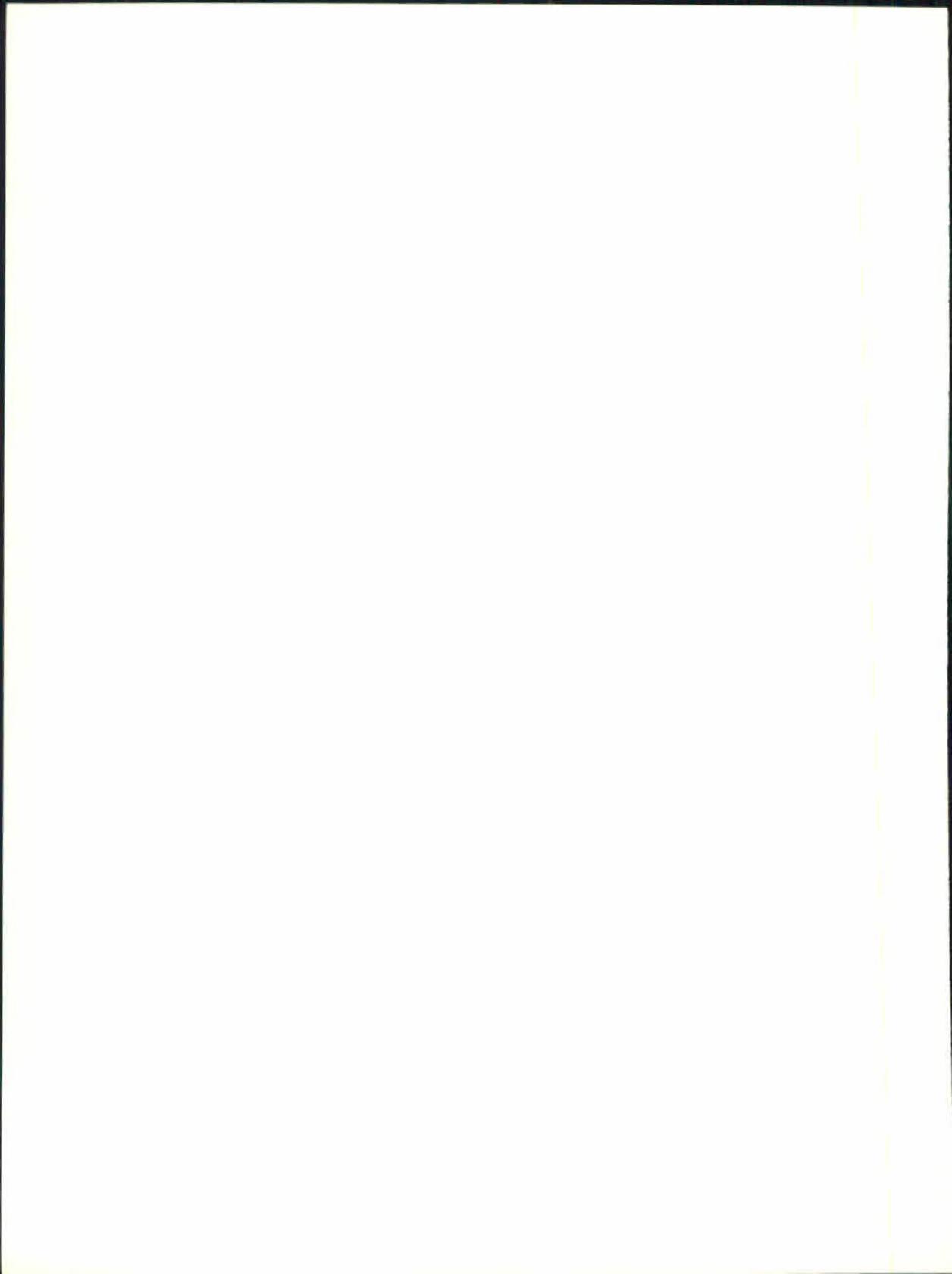
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y EL EJERCICIO DEL VOTO Gilberto Rincón Gallardo y Meltis	15
DERECHOS ELECTORALES Y PERSONA CON DISCAPACIDAD Roberto Leal Ocampo	20
EL VOTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD James C. Dickson	28
COMENTARIOS Juan Francisco Reyes del Campillo Lona	34

DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

DEMOGRAFÍA ELECTORAL Y ENVEJECIMIENTO: LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Verónica Montes de Oca Zavala	39
LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO José Arellano Sánchez y Margarita Santoyo Rodríguez	53
DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL ADULTO MAYOR Octavio Cantón Jaramillo	72
COMENTARIOS Rubén Lara León	77

PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y APOYO CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS ADULTOS MAYORES

INFORME DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y APOYO CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS ADULTOS MAYORES Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	85
--	----



PRESENTACIÓN

Desde el 2000, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) instrumenta acciones en apoyo al ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.

Como parte del programa institucional, para tender un vínculo de colaboración con organismos de atención a estos dos importantes sectores de la sociedad, durante el último trimestre del 2002, a través de las representaciones distritales del IEDF, se realizaron diversas visitas a organismos e instituciones públicas y privadas de atención y apoyo a personas con discapacidad y a los adultos mayores. El objetivo de esas entrevistas fue conocer la opinión y propuestas de sus representantes e integrantes sobre las condiciones y sus requerimientos para apoyar el ejercicio de su derecho al voto, así como divulgar las actividades y programas del Instituto en ese ámbito.

En este marco, el 3 de abril de 2003 se llevó a cabo la mesa redonda *Participación electoral y el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores*, con la presencia de siete especialistas en el tema. Intervenciones que se reproducen en la presente obra, acompañadas de los comentarios realizados por los consejeros electorales miembros de la Comisión de Organización Electoral del IEDF, quienes también participaron en el evento mencionado.

Así mismo, el resultado de las visitas realizadas por las representaciones distritales, se describe en el informe que aparece en el último apartado de las Memorias. Estos datos permiten al IEDF conocer y aprender más sobre los apoyos que puede ofrecer a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, para su participación en las diversas etapas de los procesos electorales y de participación ciudadana, y especialmente, para el ejercicio de su derecho al voto.

DISCURSO INAUGURAL

LEONARDO VALDÉS ZURITA*

A nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal, de la Comisión de Organización Electoral, que tengo el honor de presidir, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y de las instituciones, organizaciones y personas que con su colaboración entusiasta hicieron posible la realización de este evento, doy a ustedes y a nuestros distinguidos invitados, la más cordial bienvenida.

Al mismo tiempo quiero expresar nuestro agradecimiento, al licenciado Gilberto Rincón Gallardo, presidente de Contra la Discriminación; al doctor Roberto Leal Ocampo, director ejecutivo de Inclusión Interamericana; al señor James Dickson, vicepresidente de asuntos gubernamentales de la Asociación Americana de Personas con Discapacidad y presidente del Proyecto de Voto para las personas con discapacidad, quienes intervendrán como ponentes en el primer bloque de exposiciones, y al doctor Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, consejero electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, que hará los comentarios a las ponencias en esta primera parte.

También quiero agradecer a la doctora Verónica Montes de Oca Zavala, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, al doctor José Arellano Sánchez y a la doctora Margarita Santoyo Rodríguez, profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, igualmente al doctor Octavio Cantón Jaramillo, profesor de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, quienes intervendrán como ponentes en el segundo bloque, y al licenciado Rubén Lara León, consejero electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, que comentará las ponencias de la segunda parte de la mesa redonda.

Desde 1999 el Instituto Electoral del Distrito Federal se ha preocupado por hacer efectivos los derechos políticos de las personas con discapacidad, en un plano de igualdad con el resto de los ciudadanos. Por ese motivo, a partir del 2000, se ha desplegado una amplia actividad de investigación y diseño orientada al apoyo para la participación electoral de las personas con discapacidad y necesidades especiales. Esta mesa redonda se inscribe en ese rubro que permite difundir de manera más amplia algunos de los logros alcanzados, además de refrendar nuestro compromiso institucional en esta materia.

En el proceso electoral 2000 se constató la eficacia de este importante proyecto. Los funcionarios distritales del Instituto hicieron sus mejores esfuerzos para proponer la ubicación de las casillas de votación en los lugares que ofrecieran los menos obstáculos posibles para el acceso de personas con discapacidad. Se elaboró una sencilla guía con consejos prácticos, para que los funcionarios de las mesas directivas de casilla los aplicaran y así apoyar la participación de ciudadanos con diversas discapacidades. Además, diseñamos y produjimos la Mascarilla Braille que permitió, por primera ocasión en México, a las personas con discapacidad visual, emitir su voto de manera personal.

Desde el proceso mencionado se han redoblado los trabajos de investigación y diseño, con la elaboración de diversos prototipos de materiales electorales y con pruebas de funcionalidad de los mismos. Ahora, podemos afirmar con orgullo que el 6 de julio próximo la ciudadanía del Distrito Federal encontrará, en las casillas de la elección local, nuevos dispositivos para el apoyo de la participación de ciudadanos con necesidades especiales: y otra vez, haremos el esfuerzo para ubicar nuestras mesas de votación en lugares de libre acceso, entregaremos a los funcionarios de las casillas un folleto con recomendaciones e información pertinente, para el adecuado trato a los votantes con discapacidad y de la tercera edad.

A la Mascarilla Braille, la complementará en esta elección una etiqueta escrita en el mismo código y adherida a las urnas, que permitirá a las personas con discapacidad visual identificar el tipo de elección correspondiente y ubicar con precisión la posición de la ranura para depositar su boleta de votación. Así, ahora esos ciudadanos podrán marcar y depositar su boleta de manera personal.

La cubierta de las urnas, donde se encuentra la ranura, tendrá un nuevo diseño que forma una especie de embudo, para facilitar la introducción

de la boleta. Esta innovación beneficiará tanto a las personas con discapacidad visual, como a los ciudadanos con escaso control motriz fino.

La mampara o elemento modular, destinado a garantizar la emisión del voto en secreto, presentará importantes avances de diseño: es más ancha, para que las personas que usan silla de ruedas tengan acceso sin ninguna dificultad y también tiene una altura menor, para que las personas en silla de ruedas y de talla baja, no tengan dificultad para marcar sus boletas.

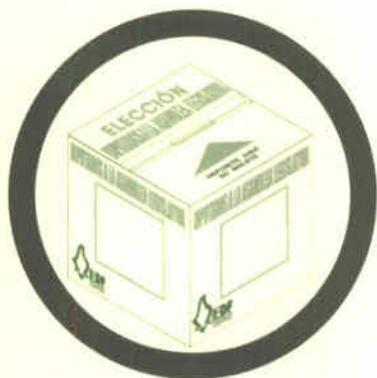
Para apoyar a las personas con control motriz escaso, la cubierta de la mampara cuenta con un mecanismo sujetador de boleta. Además, estará a disposición de los ciudadanos con esa misma discapacidad, o bien que carezcan de sus extremidades superiores, un sello en forma de equis, montado en una empuñadura ergonómica para su fácil manipulación y con un resorte, que permite se fije adecuadamente, aun sin la intervención de las manos.

Con estas innovaciones en los materiales electorales profundizamos el compromiso del Instituto Electoral del Distrito Federal para ampliar la democracia, haciendo accesible el voto a un mayor número de ciudadanos, en términos de igualdad y equidad.

Muchas gracias, por su atención.



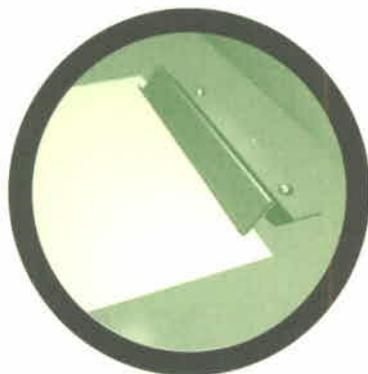
Diseño de urna con etiqueta en Braille



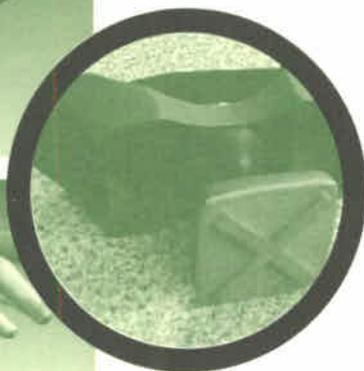
Diseño de urna con embudo para facilitar a las personas con discapacidad visual y motriz la introducción de la boleta electoral



Diseño de mampara o elemento modular para facilitar el voto de los ciudadanos en sillas de ruedas y de talla baja



Diseño de clip sujetador de boleta electoral para las personas con control motriz escaso



Prototipo de sello para marcar las boletas electorales para uso de los ciudadanos con discapacidad motriz

NO DISCRIMINACIÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



GILBERTO
RINCÓN GALLARDO
Y MELTIS



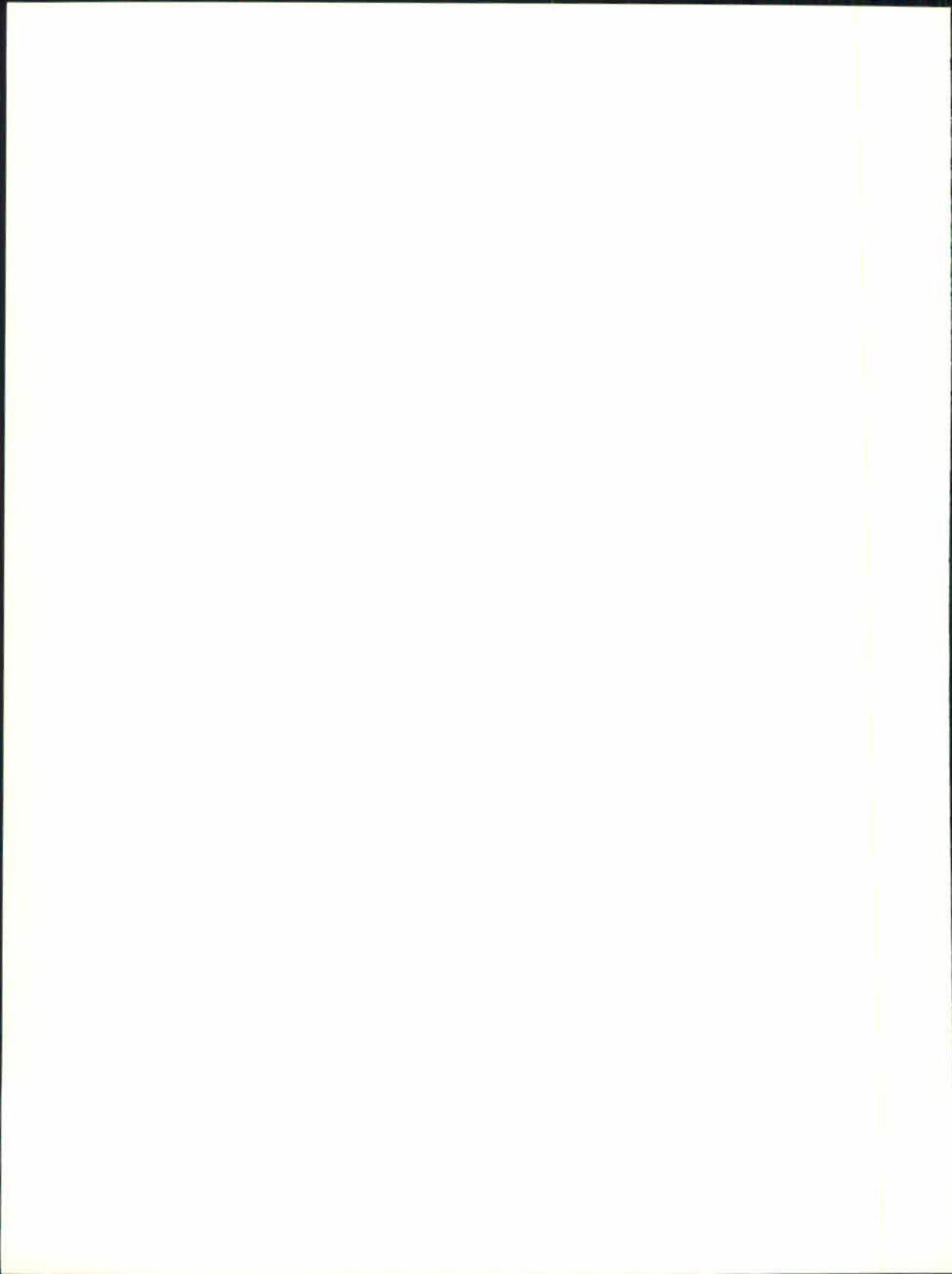
ROBERTO
LEAL
OCAMPO



JAMES C.
DICKSON



JUAN FRANCISCO
REYES
DEL CAMPILLO LONA



IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y EL EJERCICIO DEL VOTO

GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS*

La no discriminación debe considerarse como un derecho humano, o como una "garantía individual", según el lenguaje de nuestra tradición jurídica. En este sentido, se trata de un derecho del rango de los derechos civiles, políticos y sociales que están tutelados por nuestra Constitución. El que sea un derecho que esté formulado en el párrafo segundo del Artículo Primero de nuestra Constitución es una muestra muy clara de su relevancia jurídica y política, y debería ser un argumento de enorme peso acerca del papel social que debería jugar esta garantía en el diseño de instituciones y en la definición de las políticas públicas.

Pero se trata de un derecho muy particular. Aunque tiene un objeto directo, a saber, garantizar el respeto a la dignidad de toda persona, su función social se entiende mejor si lo consideramos como un derecho que es puente de acceso para el disfrute de otros derechos. En este sentido, que es el que me interesa destacar en esta ponencia, la no discriminación significa la posibilidad de garantizar el acceso efectivo a derechos como los civiles, los políticos y los sociales.

Considerando el tema que nos convoca, tendríamos que decir que la práctica efectiva del derecho político fundamental del voto exige el contexto de una sociedad no discriminatoria y con capacidad de generar cohesión social. Y es que la discriminación no es un simple agregado de prácticas de desprecio que afectan la dignidad de particulares; es, más bien, un conjun-

*Mexicano, licenciado en Derecho. Ha sido profesor de Teoría del Estado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; diputado federal en las LI y LV Legislaturas; comentarista permanente del noticiero radiofónico *Imagen Informativa*; candidato a la Presidencia de la República en el 2000 por el Partido Democracia Social. Actualmente es presidente de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación y presidente de Contra la Discriminación, A. C.

to de mecanismos de exclusión social, estructuralmente situados, que ponen fuera de los derechos y las oportunidades a grandes colectivos de personas.

Cuando hablamos de discriminación, no hablamos de un asunto menor, sino de una de las causas principales de que la nuestra sea una sociedad fragmentada, injusta, violenta y pobre, porque la discriminación se concreta en prácticas que generan daños sociales, es decir, en una serie de mecanismos de exclusión que definen el perfil de las instituciones públicas y privadas, que marcan tanto la cultura política como la cultura popular de una nación, que conllevan un alto costo económico para la sociedad, que fragmentan aún más el ya frágil tejido social y que producen una inercia o costumbre que llega incluso a convencer a aquellos que padecen las prácticas discriminatorias de que éstas son naturales. La discriminación también se manifiesta en los criterios que orientan los servicios de salud, la educación, las oportunidades laborales, los diseños arquitectónicos, los trazos urbanos, la concepción de los medios de transporte y la adaptación o el uso comercial de los avances tecnológicos.

La lucha contra la discriminación tiene que llevarse a cabo sobre la base de un criterio fundamental: la absoluta inviolabilidad de los derechos y dignidad de la persona. Y esto significa, en una sociedad democrática, que el Estado tiene la obligación de establecer las condiciones adecuadas para que a través de su acción directa, o a través de su supervisión y estímulo sobre la acción de los particulares, exista la garantía no sólo de que toda persona será tratada de igual manera (eso es la igualdad ante la ley) sino también de que será tratada como "igual" (esto es la igualdad de oportunidades y la compensación por los daños inmerecidos sufridos en el pasado). La lucha no puede ser ciega frente a las diferencias inmerecidas de condición y frente a la necesidad de compensar a quienes, por su pertenencia a un grupo vulnerabilizado, sólo pueden hacerse valer en la vida social si disponen de algunas oportunidades especiales. La lucha contra la discriminación significa, entonces, ampliar nuestra idea de igualdad para que a la igualdad frente a la ley agreguemos una igualdad real de oportunidades que nos permita instalarnos como sociedad en la ruta de la justicia para todos.

En la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación elaboramos, junto con el primer estudio documentado de la discriminación en México, un proyecto de ley para prevenir y eliminar la discriminación. Ahora mismo, la Cámara de Diputados ya tiene para su consideración la Iniciativa

de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que fue enviada por el Ejecutivo Federal y que está basada en el Anteproyecto de ley de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación. Esta ley es un instrumento que, de ser aprobado, permitirá impulsar no sólo un cambio normativo e institucional, sino también un cambio cultural que pueda ponernos en la ruta de la igualdad y el trato recíproco que todos nos merecemos y que ahora cada vez más personas exigimos.

En el proyecto de ley se incluye una amplia serie de medidas de compensación y de apoyo especial para algunos grupos vulnerabilizados. Por esta vía, estamos tratando de hacer obligatorio al nivel nacional que el Estado garantice un entorno que permita el libre acceso y desplazamiento para las personas con discapacidad o que todas las vías públicas cuenten con el señalamiento adecuado para permitir el libre tránsito de estas personas. Son medidas que, de aprobarse, obligarían a que los diseños urbanos actuales tuvieran que modificarse y que los nuevos trazos ciudadanos no pudieran llevarse a cabo si no cumplen con los requisitos de accesibilidad, de libre desplazamiento y de servicios especiales para las personas con discapacidad.

La promoción, por parte del Estado, de las capacidades de los grupos vulnerables permitirá, por una parte, protegerlos contra el desprecio social que caracteriza a la discriminación, pero también posibilitará, y esto es probablemente más importante, habilitarlos como ciudadanos con un sentido del autorespeto y capaces de reclamar, al cabo del tiempo, el respeto de los demás hacia sus derechos. La acción afirmativa debe conducir, en este sentido, a "dotar de poder" a los miembros de estos grupos. De este modo, la discriminación tiene que hacerse visible en los ordenamientos legales no sólo para castigar su puesta en práctica, sino también para compensar el daño histórico padecido por los grupos sujetos a ella y para prevenir, sobre todo a través de la educación, la comisión de futuras prácticas discriminatorias.

Tomemos el caso de las personas con discapacidad, que son objeto de reflexión en este seminario. El problema de la exclusión y discriminación que sufren las personas con discapacidad es un problema de iniquidad social, de ausencia de oportunidades y de prejuicios y estigmas fuertemente arraigados en nuestra cultura. En México, la discriminación es un fenómeno socialmente extendido y culturalmente arraigado. Pese a las tradiciones de solidaridad de la nación mexicana, lo cierto es que las diferencias de trato basadas en la idea de inferioridad, la subestimación que se convierte en desprecio práctico

y la valoración negativa y llena de prejuicios de las capacidades de quienes son diferentes por razones de discapacidad es una lacerante realidad en México. La cultura general, en la que se socializan los mexicanos, reproduce y escala las diferencias de trato y amplía y profundiza la desigualdad.

En este sentido, la discriminación contra las personas con discapacidad puede ser considerada como el resultado mecánico de la ignorancia, la existencia de prejuicios, los modelos de éxito social, de belleza y de eficacia profesional difundidos fundamentalmente por los medios de comunicación y una falta generalizada de información. Sin embargo, esta visión espontánea y prejuiciosa acerca de las personas que viven con discapacidad es reforzada por una larga herencia de omisiones gubernamentales y por la ausencia de políticas públicas de largo aliento en apoyo a esta población. La carencia histórica en México de estrategias públicas que promuevan, compensen y estimulen la integración laboral, política y cultural de las personas con discapacidad viene a cerrar y a reproducir el círculo vicioso de las diferencias de trato por razones de discapacidad.

Las personas con discapacidad en México constituimos aproximadamente el 10 por ciento de la población nacional. En nuestro país se mantiene en un rango demográfico similar al de la mayor parte de las naciones occidentales. La desigualdad económica, la ausencia de oportunidades reales y la segregación social, que son sufridas por la mayoría de la población mexicana, se hace particularmente aguda, y además cruel, en el caso de las personas con discapacidad. En nuestro país, existen más de dos millones de personas con discapacidad grave. De ese total, el 30 por ciento tiene problemas auditivos, 23 por ciento dificultades neuromotoras, 23 por ciento dificultades de lenguaje; 14 por ciento discapacidades mentales, y una cifra similar con situaciones asociadas a la vista; en tanto que en los casos complementarios existen personas que sufren varias discapacidades juntas. Las personas con discapacidad representamos una amplia franja de la ciudadanía nacional, pero históricamente hemos sido tratados como si no existiéramos: apenas somos visibles en la política.

Resulta claro que las personas con discapacidad, las personas que son diferentes, requieren para su inserción social y laboral, oportunidades también diferentes. No puede esperarse que la lógica del mercado sea capaz de abrir nichos de oportunidad para personas que viven en condiciones que las hacen menos competitivas. La discriminación que sufre la gran mayoría de las personas con discapacidad es invisible legalmente, pues a veces es imposible demostrar que el cierre de oportunidades sociales o laborales

está determinado por criterios de desprecio social o por conductas discriminatorias. Por ello, si bien la lucha contra la discriminación por razones de discapacidad ha de tener como meta un cambio cultural profundo que conduzca a revertir las diferencias de trato ahora existentes, lo cierto es que nuestra urgencia es avanzar ahora mismo en reformas legales e institucionales que permitan que el Estado sea capaz de amparar, por un lado, políticas de protección contra los actos de discriminación y, por otro, políticas de promoción, habilitación sanitaria, educativa y de acción afirmativa para promover la integración política, laboral y cultural de la población con discapacidad.

Permítanme terminar mi participación con una propuesta de ampliación de la preocupación por la no discriminación y su relación con el ejercicio del voto que da sentido a este seminario. Necesitamos, desde luego, garantizar el acceso físico de las personas con discapacidad a las casillas primero, y luego a las urnas. Pero necesitamos también que las personas con discapacidad estén también del otro lado del juego político, es decir, como candidatos y como dirigentes políticos, pues los derechos políticos no se reducen al derecho al voto, sino que consisten también en el derecho a ser votado y a formar partidos políticos.

También una propuesta similar vale para quienes componen otros grupos vulnerables a la discriminación. Se debe garantizar el elenco completo de los derechos políticos, aunque garantizar las condiciones materiales de su derecho al voto es siempre un buen principio.

Muchas gracias.

DERECHOS ELECTORALES Y PERSONA CON DISCAPACIDAD

ROBERTO LEAL OCAMPO*

Todo proceso electoral, en la medida en que sea ético y transparente, debe concebirse como parte sustantiva, aunque no única, de una auténtica democracia. De igual manera, toda persona con discapacidad debe considerarse como parte integral e indivisible de cualquier sociedad que aspire a calificarse como democrática. Partiendo de ello, cualquier forma de exclusión política, de marginalidad social, de disociación cultural o de segregación económica en perjuicio de las personas con discapacidad, así como de cualquier otro sector social débil o vulnerable, atenta contra el espíritu mismo de la democracia.

Por lo tanto, es un acierto el que los organismos e instituciones nacionales e internacionales tomen en cuenta a las personas con discapacidad, en calidad de sujetos activos de derecho y se dispongan a preparar, adaptar, fiscalizar y promover el ejercicio de su derecho inalienable al voto. Poco a poco los organismos electorales del mundo, se preocupan por esta población. En honor a la verdad, se trata de pasos importantes. Pienso que, por fortuna, todavía no es demasiado tarde.

Hay que reconocer, sin embargo, que este no es un hecho casual. Emanan como resultado de las luchas y presiones que decenas de organizaciones, tanto nacionales como regionales, han emprendido a lo largo y ancho de Las Américas, tendientes a difundir una nueva visión con respecto a las personas con discapacidad y, por ende, a promover una nueva práctica para la interacción con el sector. Como un elemento de importancia, debe saberse que este conjunto de ideas, que esta nueva concepción,

* Nicaragüense, abogado y notario. Se ha desempeñado como diplomático siendo embajador de Nicaragua en diferentes países. Consultor y conferencista internacional, ha dictado cursos, talleres y conferencias nacionales e internacionales, relacionados con los derechos humanos de la persona con discapacidad. Actualmente es director general de Inclusion Interamericana; secretario general de la Confederación Centroamericana y del Caribe de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad (CONCAPAD); presidente del Comité del Congreso de Inclusion Internacional, Acapulco 2006 y asesor de la Asociación Nicaragüense para la Integración Comunitaria.

nace del seno de las propias personas con discapacidad y de sus organizaciones sociales, a través de prolongados procesos ampliamente participativos de reflexión y de búsqueda progresiva de consensos.

El nuevo enfoque se fundamenta en el principio de que la persona con discapacidad es, ante todo, persona. Por lo tanto, se encuentra facultada para ejercer plenamente los derechos económicos, sociales, culturales y políticos que las asisten. No se trata, de ninguna manera, de ciudadanos o ciudadanas de segunda o tercera categoría y, por lo tanto, deben tener asegurado su pleno acceso a todas las facultades que les conceden la Constitución y las leyes vigentes. Bajo esta perspectiva se rompe, entonces, con los viejos esquemas derivados de la lástima o de la caridad, y se sostiene que la persona con discapacidad no debe ser tratada como simple receptora pasiva de limosnas, sino, por el contrario, entendida como luchadora constante en pro del ejercicio de sus propios y legítimos derechos.

En esa misma línea de pensamiento, esta visión innovadora plantea que las personas con discapacidad aspiran a la forja colectiva de un modelo de sociedad "que garantice su dignidad, sus derechos, su autodeterminación, su contribución a la vida comunitaria..."¹ Esto significa que el asegurar para cada ciudadano su pleno acceso al disfrute de los bienes y servicios sociales, así como al ejercicio de todos los derechos que lo asisten, es una responsabilidad ética compartida por todos. Construir ese nuevo modelo "basado en la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia, que asegure una mejor calidad de vida para todos sin discriminaciones de ningún tipo, que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social"² nos corresponde a todos y cada uno sin excepciones de ninguna especie. Esto incluye a quienes, desde distintas fuentes, participamos en el quehacer de los procesos electorales.

Al ejercer su derecho al voto, la persona con discapacidad al igual que todo elector es parte activa de la vida política del país por lo menos durante ese acto concreto. Pero, desde nuestra perspectiva, no basta con serlo por el breve instante en que se depositan las boletas en las urnas. Entendemos que, dentro de un esquema verdaderamente democrático, los derechos electorales desbordan por mucho ese solo momento. Partimos de la certeza de que el ejercicio real de esos derechos electorales debe facilitarse antes, durante y después de la fecha misma de las elecciones:

1 Declaración de Managua. 36 países del Continente Americano. Diciembre de 1963.

2 Ídem.

- Antes, por cuanto el ciudadano, con discapacidad o sin ella, debe ser actor directo en la formulación de los distintos planes y programas de gobierno por los cuales optarán los electores. La consulta constante entre la sociedad civil y la sociedad política, la apertura cada vez mayor a espacios de auténtica participación ciudadana, deben ser considerados parte sustancial de todo proceso electoral y anteceden al momento de las votaciones. Deben establecerse mecanismos que permitan la construcción de agendas nacionales en las que se recoja el sentir y el pensar de todos los distintos sectores que conforman la compleja trama de nuestras sociedades. Obviamente los intereses sentidos de las personas con discapacidad, libremente expresados a través de sus múltiples organizaciones, deben ser parte integral de esas agendas nacionales. Y desde esas agendas, dado que en ellas se refleja el consenso, deben derivarse, entonces, compromisos de acción por parte de las diferentes fuerzas políticas involucradas en cada contienda electoral, tanto si resultan favorecidas con el voto mayoritario de los ciudadanos, como, en caso de que no lo sean, desde las filas de la oposición. Antes, también, debe desarrollarse todo el proceso de documentación que habilita a los ciudadanos en su calidad de electores.
- Durante, por cuanto el voto no es una acción única o aislada sino parte de un proceso que implica el facilitar los medios materiales y técnicos que permiten a cada ciudadano con discapacidad o sin ella acudir desde su casa hasta la Junta Receptora de Votos correspondiente, votar de conformidad con los dictados que emanan de su conciencia, y retornar sin tropiezos ni demoras a su lugar de origen. Durante, porque es en ese momento que al ciudadano se le deben garantizar las condiciones de dignidad, de secretividad, de paz y de seguridad necesarias para el correcto ejercicio del derecho al sufragio.
- Y después, porque los ciudadanos, tanto a título individual como a través de sus organizaciones, deben encontrar mecanismos que los faculten para ejercer un papel fiscalizador, una auditoría social mediante la cual las autoridades legítimamente constituidas conozcan el pensamiento del pueblo al cual están llamadas a servir, a la vez que rinden cuentas de sus actos como gobernantes. Las personas con discapacidad y sus organizaciones tienen, en ese período, que asegurar que sus intereses y puntos de vista son tomados en cuenta y se expresan en los planes y políticas del Estado.

En todo este proceso, antes, durante y después de las elecciones, se deben hacer presentes dos factores que, a nuestro parecer, contribuyen notablemente al proceso de desarrollo y consolidación de la democracia: la incidencia política y la participación ciudadana. Incidencia política desde la sociedad civil y sus organizaciones, de manera que los sectores tradicionalmente excluidos tengan voz y posición ante aquellos asuntos que de una u otra manera les conciernen, y participación ciudadana para la buena gestión, de modo que la cosa pública no resulte del resorte exclusivo de los funcionarios ni de las instituciones respectivas, sino que en la misma se involucren de manera dinámica y proactiva los propios sectores interesados, incluido aquel conformado por las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones.

Por esas razones, entendemos que en una sociedad democrática el ejercicio del derecho electoral se debe materializar antes, durante y después del día de las elecciones. Si quisiéramos cumplir de la manera más amplia con nuestro deber como promotores de los derechos electorales, tendríamos que cubrir esos tres aspectos. Esto implica que en esta calidad del "antes" cuando menos deberíamos preguntarnos cinco cuestiones básicas:

1. ¿Están presentes los intereses de las personas con discapacidad en los planes y programas de gobierno que proponen ante el electorado las distintas fuerzas políticas que participan en el proceso?
2. ¿En qué medida las organizaciones del sector tuvieron acceso al debate que condujo a la formulación de los distintos programas de gobierno?
3. ¿En qué medida los candidatos a los diferentes cargos sometidos ante la consulta popular intercambiaron ideas o contrajeron compromisos, directos o indirectos, con las organizaciones del sector de personas con discapacidad?
4. ¿Qué mecanismos de consulta se han establecido o implementado para facilitar la comunicación oportuna entre las diferentes fuerzas políticas y las organizaciones de la sociedad civil, concretamente las de personas con discapacidad?
5. ¿Se sienten las personas con discapacidad y sus organizaciones debidamente tomadas en cuenta en la etapa previa al día de las elecciones?

De cada una de estas cinco preguntas centrales pueden derivarse un vasto conjunto de temas y subtemas cuya investigación requiere la inversión de tiempo y esfuerzos considerables pero quizás necesarios.

Y, en lo que respecta al "después", los diferentes organismos electorales también deberíamos plantearnos otro conjunto de interrogantes básicas:

1. ¿Cómo se prevé el desarrollo de la auditoría social por parte de las organizaciones del sector con respecto a las políticas nacionales y al quehacer de las instituciones públicas?
2. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana para la buena gestión existen o se piensan establecer, tanto en el plano nacional como con respecto a los gobiernos locales?
3. ¿Qué compromisos con las personas con discapacidad y con sus organizaciones ha asumido la fuerza política que gobernará y cómo se propone honrarlos?
4. ¿Qué compromisos con las personas con discapacidad y con sus organizaciones han asumido las fuerzas políticas que serán oposición y cómo se proponen honrarlos?
5. ¿Qué representatividad tienen las personas con discapacidad y con sus organizaciones en la estructura de las fuerzas políticas en contienda?

Al igual que en el caso anterior, también las cinco preguntas planteadas pueden dar origen a una vasta gama de ejes temáticos diversos, cada uno de los cuales debería ser tratados pormenorizadamente.

Por último, y no por ello menos importante, está el "durante". El trabajo sobre los mecanismos, las normas y los procedimientos que facilitan el acceso directo al voto. Sobre este tema más cercano e inmediato en cuanto se refiere a las personas con discapacidad, deberíamos formularnos, también, varias preguntas claves:

I. Sobre la identidad y documentación:

- 1.1. ¿Existe un sistema eficiente del registro civil, a partir del cual las personas con discapacidad son dotadas, oportuna y eficientemente, de los documentos necesarios para ejercer su derecho al voto? Es frecuente que las familias no inscriban a sus hijos con discapacidad, razón por la cual, al llegar a la edad adulta carecen de reconocimiento como ciudadanos.
- 1.2. ¿Existen facilidades para que las personas con discapacidad puedan acceder a la documentación que los identifica como electores? Las barreras de todo tipo que limitan la movilidad de las personas con discapacidad podrían constituirse en impedimentos para la obtención de la documentación necesaria.

2. Sobre el transporte hasta la Junta Receptora de Votos y el acceso a la información:
 - 2.1. ¿Existen sistemas de transporte o de movilización que faciliten el traslado de los electores que presentan limitaciones a su movilidad independiente?
 - 2.2. ¿Cómo se entera una persona sorda de las disposiciones contenidas en los comunicados oficiales o de cualquier otra información que le resulte necesaria?
 - 2.3. ¿Existe material informativo publicado en Braille o qué forma se utiliza para entregar información oficial a las personas no videntes?
 - 2.4. ¿Cómo se procede con personas con discapacidad intelectual?

3. Sobre el ambiente que rodea a las urnas electorales:
 - 3.1. ¿Existen barreras arquitectónicas o de cualquier otro tipo que dificulten e incluso impidan el ejercicio del derecho al voto a electores con movilidad limitada?
 - 3.2. ¿Existen monitores o facilitadores oficiales, debidamente entrenados para dar atención a las personas con discapacidad durante el ejercicio de su derecho al voto?
 - 3.3. ¿Está garantizada la secretividad del voto de las personas con discapacidad?
 - 3.4. ¿Cómo proceden los miembros de las juntas receptoras de votos ante la comparecencia de una persona con discapacidad?

Aunque partimos de la premisa de que democracia no es sinónimo de elecciones, consideramos que, en primera instancia, debe asegurarse el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad.

El desafío de trabajar todo esto es, quizás, sólo un primer paso. Pero en la medida en que sea un primer paso firme tanto mejor. Porque así se facilitará la adopción de todos los pasos y medidas subsiguientes para beneficio de las personas con discapacidad y, al final, en favor de la anhelada construcción democrática.

Quiero detenerme, por último, a señalar un conjunto de barreras que limitan considerablemente las posibilidades reales de incidencia política y de participación ciudadana. Se trata, por ende, de obstáculos que habrá que vencer. Frente a cada una de estas barreras existe la urgente necesidad de crear mecanismos que permitan superarla, con miras a abrir espacios cada vez mayores al ejercicio democrático. Éstas son:

- A. La propia pobreza de la mayoría de las personas con discapacidad y de sus familias.
- B. La invisibilidad del sector ante los ojos de la sociedad en su conjunto, tanto en términos de personas, como de organizaciones.
- C. La visión social peyorativa dominante.
- D. La ausencia de medios de apoyo suficientes y accesibles que faciliten el ejercicio de la movilidad independiente.
- E. La inexistencia de políticas nacionales que promuevan la integración social, económica, política y cultural de las personas con discapacidad.
- F. La priorización por parte de la propia población respecto al ejercicio de otros derechos básicos más vinculados a la subsistencia diaria, lo que relega el derecho electoral a veces a un olvidado término. Esto, sobre todo, a partir de los efectos derivados de las políticas de ajuste estructural.

La superación de estas barreras es asunto que concierne a toda la sociedad. En buena medida, la ruptura de éstas depende de la actitud con que cada ciudadano asuma el desafío que implica construir un modelo de sociedad incluyente. Depende, pues, de lo que cada uno de nosotros realice; depende del compromiso real que cada uno asuma para terminar con el terrorismo cotidiano e inclemente que significa cualquier forma de segregación.

Estamos apenas entrando a un nuevo milenio con hechos muy desagradables que hacen retroceder a la humanidad. Como género humano, tenemos hoy la posibilidad de escribir en sus páginas una historia nueva, diferente a la que hasta la fecha ha predominado.

Me refiero a una historia de paz y no de guerra.

Una historia de tolerancia y no de intransigencia.

Una historia de resolución pacífica de nuestras diferencias.

Una historia de justicia y no de iniquidad.

Una historia de respeto mutuo y no de anulación de los débiles a manos de los fuertes.

Una historia de amor y no de odio; una historia, en síntesis, que abra paso a los sueños y aspiraciones presentes no sólo en las muchas declaraciones y convenciones existentes, sino en los anhelos y conciencias de centenares de millones de seres humanos en todas las latitudes. Repito, de cada uno de nosotros depende. En el nuevo milenio, Ghandi debe tener más seguidores que Rambo.

Quiero concluir, recordando a John Lennon. Démosle una oportunidad a la paz. Y, para ello, hagamos realidad el anhelo de millones por una sociedad inclusiva. Dejemos volar nuestros sueños e imaginémonos a toda la humanidad conviviendo en una democracia inclusiva. Y construyámosla.

Muchas gracias.

EL VOTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

JAMES C. DICKSON*

Votar es el fundamento del que se derivan todos los derechos. Ha habido muchos oradores esta mañana que presentaron qué es lo que se tiene que hacer, qué es lo correcto para promover la democracia, cómo hacer que el voto sea de fácil acceso, porque esa es la acción correcta que se debe tomar.

Lo anterior es de interés para las sociedades mismas, las personas con discapacidades pueden contribuir significativamente. En Estados Unidos tuvimos un presidente, el Presidente Franklin D. Roosevelt que sacó a nuestro país de la depresión, fue victorioso en la Segunda guerra mundial y lo hizo desde su silla de ruedas. Hay miembros del Congreso con discapacidades, usan sillas de ruedas, y hay otros con discapacidades invisibles.

En Estados Unidos, el 22 por ciento del país son personas con discapacidad. La mitad de esas discapacidades son severas, la otra mitad son ligeras, pero sí tienen como resultado personas y familias en condiciones de pobreza, aislados, y que no pueden participar en el sueño norteamericano.

La mayoría de los estadounidenses con discapacidades tienen una discapacidad no visible. Es fácil ver a una persona como yo que soy ciega o alguien con silla de ruedas, pero la mayoría de las discapacidades no son visibles; son como las psiquiátricas, las de aprendizaje, la sordera, etcétera. La sociedad paga un costo altísimo por no incluir a personas con discapacidades en todos los contextos de la vida, eso significa desempleo; también

* Estadounidense, graduado de la Universidad de Brown, B.A., EUA, es vicepresidente de Asuntos Gubernamentales de la Asociación Americana de Personas con Discapacidad (AAPD) con sede en Washington, D.C. Dirige el proyecto de voto para personas con discapacidad de esa asociación, que concentra 36 organizaciones en el nivel nacional, y cuyo fin es promover la participación política de las personas con discapacidad. El proyecto está dirigido a la reforma electoral, acceso a los centros de votación, empadronamiento y educación para extender las campañas del voto. Promovió la reforma electoral a través de la Conferencia en Liderazgo de Derechos Civiles (LCCR) y actualmente es copresidente del grupo de la LCCR denominado Help America Vote Act (HAVA) que provee fondos para hacer más accesible el voto.

en Estados Unidos, el 90 por ciento de las personas en prisión tienen discapacidades, frecuentemente se trata de discapacidades de aprendizaje, psiquiátricas y retraso mental.

El propósito de la Asociación norteamericana para personas con discapacidades es aumentar nuestra influencia política y hacerlo por medio del llamado y la organización de la gente con discapacidades para que vote.

En 1996, únicamente en las elecciones presidenciales, sólo el 30 por ciento de los norteamericanos con discapacidades votaron. En Estados Unidos la mayoría de los servicios que reciben las personas con discapacidades provienen de organizaciones no gubernamentales, 36 se conjuntaron; estas organizaciones representan a los ciegos, los sordos, los que usan sillas de ruedas, los que padecen retraso mental, etcétera, y trabajaron para aumentar la afluencia de votantes con discapacidades.

En las elecciones presidenciales del 2000, 41 por ciento de personas con discapacidades votaron, subió un 30 por ciento con respecto a las elecciones presidenciales anteriores. A pesar de ello, todavía está considerablemente por debajo de los índices de votación de quienes no tienen discapacidades. Nuestra meta es llegar a un punto donde las personas con discapacidades voten a un nivel más alto que aquellos que no las tienen. Tenemos tres grandes áreas o desafíos para lograrlo:

- Primero, como lo mencionó el doctor Leal Ocampo, muchos norteamericanos con discapacidades no tienen los documentos para poder votar, por eso hemos organizado campañas para el registro de votantes en el padrón electoral; hemos registrado a muchos millones de nuevos votantes al hacer que las agencias y organizaciones que brindan servicios a personas con discapacidades logran que el registro en el padrón fuera una parte del servicio normal que prestan. Cuando yo fui a la escuela para recibir a mi perro guía, me preguntaron si quería registrarme en el padrón de votantes. Cuando los jóvenes cumplen 18 años de edad, los Departamentos de Educación Especial en los Estados Unidos les preguntan si quieren registrarse para poder votar.
- La segunda barrera que impide que las personas con discapacidades votemos es que no nos alientan a votar, nadie nos pide que votemos. En Estados Unidos, la manera más efectiva para hacer que cualquier ciudadano vote es por medio de organizaciones que son reconocidas y respetadas por la ciudadanía, son las que piden a la gente votar; puede tratarse de la iglesia o un sindicato, o puede ser, como en el caso de las personas con discapacidades, las mismas organizaciones de servicio.

- La tercera barrera que impide la total participación de votantes con discapacidades es el hecho de que el sistema de votación no es de fácil acceso. Yo nunca he emitido una papeleta secreta, cada vez que he votado, alguien más ha sabido por quién estoy votando. Una vez, cuando mi esposa estaba en la casilla conmigo y ella estaba marcando mi boleta, me dijo: —Jim, sé que me amas, que confías en mí, porque piensas que yo voy a marcar la papeleta a favor de ese idiota—. La razón por la que cuento esta historia es porque representa un factor que evita que las personas con discapacidades voten; es la incertidumbre, ya que la gente se pregunta si su papeleta será marcada correctamente. Eso afecta no sólo a los ciegos sino que afecta a personas con capacidades limitadas en sus manos, personas que tiene ciertas formas de parálisis, personas con discapacidad de aprendizaje. Muchos, muchos, muchos norteamericanos, millones de norteamericanos con discapacidades han tenido una escolaridad tan mala y deficiente que la capacidad de lectura es marginal, limitada o nula.

Afortunadamente eso va a cambiar en el 2006. Después de las elecciones presidenciales del 2000, nuestro país "vio" su sistema de votación. El hecho es que el tipo de confusión y descuido que se observó en las elecciones de Florida pudo haber pasado en cualquier parte de Estados Unidos, porque los sistemas que habíamos estado utilizando para la votación eran obsoletos, eran complicados y nunca se había visto de manera sistemática ni profunda. Un grupo de organizaciones a favor de los derechos civiles nos unimos, justo después de las elecciones de 2000, y empezamos a organizarnos, a hacer cabildeo en el Congreso para promulgar la Ley para Ayudar a América a Votar. Esta legislación necesitó dos años y medio para lograrlo.

Por primera vez, nuestro gobierno federal ha establecido normas nacionales y está dando recursos para modernizar y mejorar nuestro sistema electoral: un total de 4 mil millones de dólares durante 3 años; 850 millones, el 23 por ciento de ese total dispuesto para la legislación tiene el objetivo de hacer que el voto sea de fácil acceso. En el 2006 habrá una máquina de votación de fácil acceso en todas las casillas ubicadas en Estados Unidos. Se trata de pantallas *touch screen* o *DRE's*. Son de fácil acceso porque además de ver la papeleta, un votante se puede poner audífonos y escuchar lo que está escrito en la papeleta. En lugar de presionar el botón que se encuentra junto al nombre, que quiere marcar el ciudadano, hay varios dispositivos que permiten que el votante se mueva en toda la pape-

leta, por ejemplo yo no voy a poder ver la pantalla, no voy a saber dónde tocar para seleccionar a mi candidato.

Actualmente hay cinco fabricantes de dichas máquinas de fácil acceso. Tenemos dos estados, Georgia y Maryland donde una máquina, como la que acabo de describir, ya está instalada en todas las casillas de ese estado. Estas máquinas también son de fácil acceso para personas con parálisis; hay dispositivos llamados *Switches Seap and Pop*, que son como un popote por el que sopla la persona y les permite manipular su silla de ruedas o su computadora y eso se puede conectar a la máquina de votación para que los que no pueden mover brazos o manos sí puedan votar. Las máquinas tienen varios dispositivos de botones para que si un votante sólo puede mover un dedo del pie, hacia arriba o hacia abajo, los botones se puedan poner debajo del dedo y al oprimir, la persona podrá votar en secreto.

Entrar a la casilla sigue siendo un gran problema en Estados Unidos. En el 2000, el gobierno federal hizo una encuesta y descubrimos que 80 por ciento de las casillas no son de fácil acceso. Desafortunadamente muchas podrían ser de fácil acceso si se tuviera un poco de conciencia y sensibilidad por parte de los que trabajan en la organización de las elecciones. Cientos de miles de casillas en las elecciones del 2000 estaban físicamente en un edificio que tenía una rampa, pero la puerta que estaba al subir la rampa estaba cerrada; la mayoría de nuestros votantes tenían problema en esa puerta. Otros problemas sencillos que hemos encontrado es que sí se podía tener acceso al edificio, había rampa, pero la trayectoria para que entraran los votantes estaba bloqueada, a veces con mesas de los candidatos tratando de alentar a los votantes a última hora para que votaran por su candidato; algunas otras era simplemente falta de planeación por parte de los funcionarios de las elecciones, porque había una trayectoria de acceso perfecto que llegaba al edificio desde otro sitio y no lo estaban usando.

Tres de nuestros estados ahora tienen todas las casillas con fácil acceso: la ciudad de Nueva York que tiene 2,200 casillas, tiene una casilla que no es de fácil acceso y será ya de fácil acceso en las elecciones del 2004. En cada uno de los estados y ciudades que han hecho que todas las casillas sean de fácil acceso para los que usan sillas de ruedas siguieron un fácil proceso de colaboración, que conjuntó a los funcionarios de las elecciones y a los defensores de las personas con discapacidades.

En Rhode Island pudimos hacer que todas las casillas del estado fueran de fácil acceso y el costo promedio de hacerlo fue menos de 400 dólares. El equipo habló con alguien que conocía de discapacidades y con alguien

que sabía de votaciones y se tuvieron muchos beneficios, el más importante, el bajo costo. Aquellos como nosotros con discapacidades sabemos cómo hacer de los lugares, sitios de fácil acceso de manera económica. Frecuentemente, todo era cuestión de mover la casilla a la otra calle o a una cuadra. Los funcionarios electorales en Estados Unidos regularmente tienen problema para que el dueño de un edificio privado permita usar sus instalaciones en las elecciones, porque esto perturba el trabajo normal de ese sitio, pero al hacer que una persona, con una discapacidad visible, visitara al dueño de las instalaciones acompañado del funcionario electoral, se encontró un alto nivel de respuesta positiva para el uso de esos lugares de fácil acceso.

Hay algunos otros puntos que me gustaría mencionar antes de terminar. Ha sido un gran problema que nosotros pudiéramos lograr el voto de fácil acceso y todavía tenemos gran camino por recorrer, la verdadera solución para hacer del voto en Estados Unidos un voto de fácil de acceso como lo es, requirió de una fusión entre las organizaciones de los discapacitados y los funcionarios electorales. Con frecuencia, nuestra asociación era eficiente y no tenía problemas, pero hubo momentos en los que la asociación enfrentó controversias, acrimonia, diferencias serias entre las personas con discapacidad y los funcionarios electorales. En algunos casos tuvimos que demandar y tomar acciones legales contra los funcionarios, en otros casos tuvimos que ser muy persistentes y frecuentemente, para ser honesto, hasta avergonzar a los funcionarios electorales que no respondían. Pero me da gusto decir que en la mayoría de los casos fue simplemente cuestión de educar y comunicar. En el futuro habrá varias soluciones tecnológicas nuevas que se podrán aprovechar para hacer del voto, un voto de fácil acceso, proporcionar la capacidad de votar en secreto y atender muchos de los demás problemas como el transporte para llegar a las casillas.

Debo agregar que hay ciudades en Estados Unidos donde si hay una persona con una discapacidad, usa silla de ruedas y necesita ser transportada a las casillas, el gobierno de la ciudad proporciona ese transporte. En otros lugares, los candidatos ofrecen el transporte y en muchos otros sitios, las organizaciones, familiares y amigos de personas con discapacidades dan el transporte.

Hay dos nuevas tecnologías que ya se probaron y que tienen el objetivo de facilitar el voto. Una es votar por computadora. Se hará una gran prueba para permitir que el ejército de Estados Unidos en el extranjero,

cerca de 400,000 soldados de 12 estados, puedan votar por medio de computadora utilizando internet.

Se van a hacer experimentos que permitirán que votantes con una discapacidad voten usando el teléfono, la tecnología utilizada es el reconocimiento de voz. Cuando el votante se empadrene para votar, repetirá su nombre telefónicamente a la computadora, cinco veces. Posteriormente, el día de las elecciones, el votante deberá decir su nombre y la computadora reconocerá a la persona o evitará que alguien diferente vote.

Espero aprender más de todos ustedes, platicar y contestar sus preguntas hoy o en el futuro por correo electrónico. Gracias al Instituto Electoral del Distrito Federal por la organización de esta mesa redonda y por invitarme a participar.

Es un honor y un privilegio haber estado aquí.

JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA*

Inicio mi comentario diciendo que en ocasiones quienes no tenemos discapacidades somos parte de ese discurso que de alguna manera agrade a las personas con discapacidad, y de antemano pido disculpas. Espero que mi presentación, no atropelle ningún derecho.

En gran medida, el tema de las personas con discapacidad forma parte de las discusiones y reflexiones sobre los derechos humanos. Salvaguardar estos derechos y libertades de las personas con discapacidad es una de las preocupaciones más importantes de los movimientos y organizaciones que luchan por los derechos humanos. En este contexto, las sociedades modernas transitan hacia una significación del valor que es inherente a las personas con discapacidad. En México, el tema es abordado de forma más o menos amplia, por instituciones de gobierno federales y locales, pero fundamentalmente por organizaciones de la sociedad civil.

Ciertamente el tema tiene muchas aristas, de tal suerte que resulta difícil abordarlas todas en este foro. Este evento fue convocado para reflexionar en lo que pudiéramos llamar la construcción de ciudadanía de las personas con discapacidad y adultos mayores. Como institución responsable de organizar las elecciones en el Distrito Federal, nos pareció relevante abrir un espacio en el que se intercambiaran puntos de vista sobre la participación político-electoral de este sector de la sociedad.

En vísperas de la realización de una elección federal, local en nuestro caso en el Distrito Federal, resulta muy provechoso que nos preguntemos, ¿qué tanto hemos avanzado para garantizar la realización de los derechos ciudadanos y políticos de las personas con discapacidad y de los adultos mayores? No cabe duda que para los sectores de la población que histórica y tradicionalmente han sido excluidos, ignorados y menospreciados, se

están abriendo puertas con la posibilidad de una mayor participación en los distintos procesos de la sociedad. Como decía hace un momento el doctor Leal Ocampo, esto no es un hecho casual, cada vez que se da un paso más para que las instituciones reconozcan la existencia y la necesidad de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, nos encontramos ante un resultado de la movilización social.

En el contexto de la construcción de las sociedades democráticas, el problema de la participación y representación de los distintos grupos de la sociedad es un tema sumamente complejo. Si bien la mayoría de las organizaciones encargadas de promover y encauzar la participación política de los grupos sociales más vulnerables, expresan preocupaciones e interés por incluirlos en sus planes y programas políticos, esto no siempre se traduce en acciones concretas. Podría ser el caso de los partidos políticos que aun cuando en sus documentos básicos hay referencias a los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, no siempre explicitan qué acciones específicas se implementarían para incluir las demandas de estos sectores de la población. Casi siempre son referencias genéricas sobre cuestiones relacionadas con la justicia, la equidad, el derecho al trabajo, entre otras.

Al asumir que es una responsabilidad del Estado, crear las condiciones para garantizar que los ciudadanos gocen de sus derechos y libertades, en el Instituto Electoral del Distrito Federal hemos avanzado para implementar una serie de acciones tendientes a facilitar la participación electoral y el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, como son el diseño de accesorios electorales más funcionales y la utilización de Mascarilla Braille para las personas con discapacidad visual. Éstas son acciones concretas que contribuyen a crear mejores condiciones para que este sector poblacional esté motivado y ejerza su derecho al voto.

Podemos decir que si bien se ha avanzado de manera significativa en la inclusión de las personas con discapacidad y adultos mayores a los diferentes procesos de la sociedad, aún hay mucho camino por recorrer. Creo que ésta es la idea que está inserta en el discurso que nos presentó en la primera exposición, Gilberto Rincón Gallardo. En términos de educación y la construcción de una cultura de cómo relacionarnos y cómo entender a las personas con discapacidad, es evidente que la sociedad en su conjunto necesita aprender muchas cosas. Las múltiples prácticas de discriminación y exclusión que son tan comunes, no sólo con las personas con discapacidad sino con otros grupos sociales, han establecido costumbres que es difícil

superar de la noche a la mañana, lo que contribuye a generar actitudes de indiferencia frente a lo que es diferente de lo común.

Las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad que promovemos la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, necesitamos profundizar nuestras acciones de educación y formación para entender mejor las necesidades y demandas de estos grupos sociales.

A nivel de la participación y del ejercicio de los derechos políticos, es preciso que las instancias que organizan y representan políticamente a la sociedad, no vean a estos grupos sólo como "clientelas" que es necesario atender de manera discursiva, sino como ámbitos de oportunidad que permitan construir alternativas de solución para problemas reales de grupos específicos del tejido social. Se trata de concretar los principios de libertad, justicia y equidad, haciéndonos cargo de las demandas de sectores de la población, y no que alguien medre con sus necesidades, que se les dé la oportunidad de construir una vida más digna.

Los impresionantes números que nos presenta James Dickson sobre la participación electoral de las personas con discapacidad en Estados Unidos, son el resultado de las condiciones que existen para ejercer el voto y del reconocimiento que estos grupos han logrado en la sociedad.

Esperamos que este evento sirva para contribuir a la reflexión sobre la importancia de que los grupos más vulnerables de la sociedad puedan tener acceso a un mayor nivel de participación social y política, y entender que es una responsabilidad compartida de cara a la construcción de una democracia integral, mucho más incluyente.

Muchas gracias.

DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



VERÓNICA
MONTES DE OCA
ZAVALA



JOSÉ
ARELLANO
SÁNCHEZ



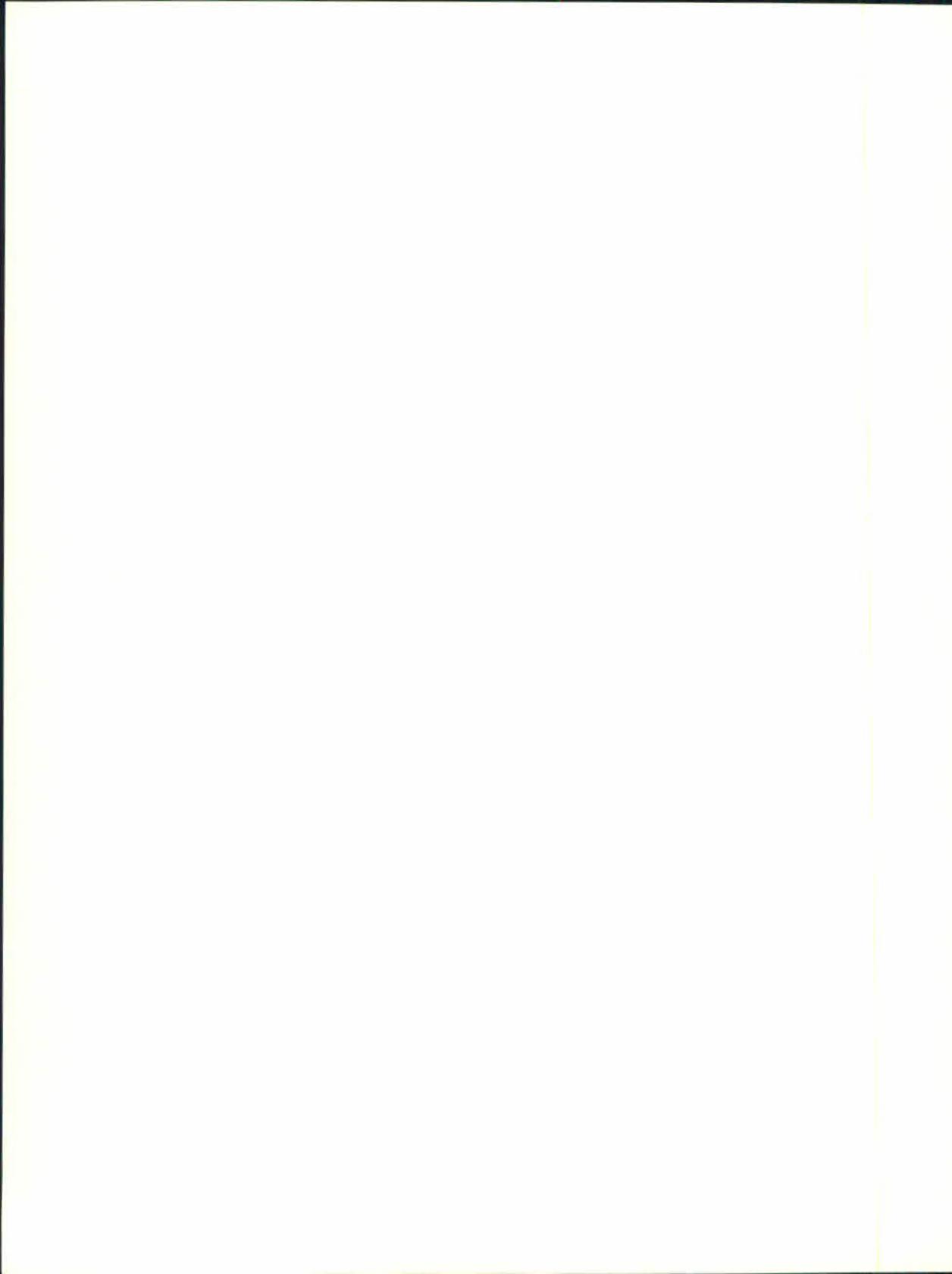
MARGARITA
SANTOYO
RODRÍGUEZ



OCTAVIO
CANTÓN
JARAMILLO



RUBÉN
LARA
LEÓN



DEMOGRAFÍA ELECTORAL Y ENVEJECIMIENTO: LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VERÓNICA MONTES DE OCA ZAVALA*

Introducción

Gratamente cada vez más se analiza la participación de los adultos mayores en actividades ciudadanas, programas sociales y política electoral, especialmente en el Distrito Federal. Sin embargo, entre los conceptos participación ciudadana, social y electoral, donde pareciera haber cierta conexión, se desprenden comportamientos diferentes entre hombres y mujeres adultos mayores que llaman a una reflexión más profunda tomando en cuenta los estudios sobre envejecimiento en el Distrito Federal, las proyecciones de la población en la entidad y el ejercicio del voto en las recientes elecciones del 2000.

En este documento describo el proceso de envejecimiento demográfico en el Distrito Federal, así como el impacto directo que esta tendencia genera sobre la estructura de la población con derecho a votar (con 18 años y más). Ante los procesos demográficos que muestran el crecimiento diferencial en el monto de hombres y mujeres con 60 años y más en el Distrito Federal, el comportamiento de este segmento social en los programas de participación comunitaria contrasta con su comportamiento en

* Mexicana, socióloga y demógrafa. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Población por el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México. Es investigadora nacional Nivel I por el Sistema Nacional de Investigadores y miembro *ad honorem* del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Gobierno del Distrito Federal. Actualmente es secretaria técnica e investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde realiza investigación sobre el proceso de envejecimiento y sus repercusiones en el ámbito familiar, social y político. Es catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a nivel licenciatura y posgrado y profesora en el Centro de Demografía y Desarrollo Urbano de El Colegio de México. Ha publicado más de tres decenas de artículos relacionados con el proceso de envejecimiento demográfico en Latinoamérica, México y sobre la condición social de la población adulta mayor en el Distrito Federal. También ha participado en numerosos foros, congresos y reuniones sobre el tema a nivel nacional e internacional. Ha sido consultora en diversos organismos internacionales; es miembro elegido de la International Union of Scientific Study of Population and ganadora del apoyo anual por parte de la Fundación Andrew Mellon and William and Flora Hewlett a través de la Population Association of America.

el ejercicio del voto. Para sustentar esta reflexión presento la estructura por edad y sexo del Distrito Federal de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de la Población (Conapo), 2003-2030; describo algunos elementos que me parecen interesantes sobre el ejercicio del voto entre este segmento de la población, así como la participación de hombres y mujeres en espacios sociales, específicamente organizaciones comunitarias; finalmente, establezco un análisis comparativo de estos últimos a nivel estatal y delegacional. En este recorrido demográfico, social y electoral, me parece significativa la perspectiva de género para entender los comportamientos diferenciales de hombres y mujeres con 60 años y más.

1. Demografía del envejecimiento en el Distrito Federal

El envejecimiento de la estructura por edad de la población en el Distrito Federal es un proceso que muestra un ritmo muy acelerado, nunca antes observado en la historia ni en el territorio mexicano. Según el Conapo, en el 2003, en el Distrito Federal residen cerca de 9 millones de habitantes (8 millones 813 mil personas), se estima una población con 60 años y más de poco más de 800 mil personas, los mismos que representan 9.4 por ciento del conjunto de la población residente en esta entidad federativa y los mismos que se prevé alcanzarán el 14 por ciento para el 2015 y el 21 por ciento para el 2030 (Cuadro 1 y Gráficas 1-3). La gran mayoría de los adultos mayores, residentes en el Distrito Federal, nacieron en otras entidades federativas, por lo que un factor muy importante en el envejecimiento de la estructura etaria de la entidad es el componente migratorio junto con el descenso de la fecundidad y mortalidad iniciada antes que en cualquier otro estado y territorio nacional.

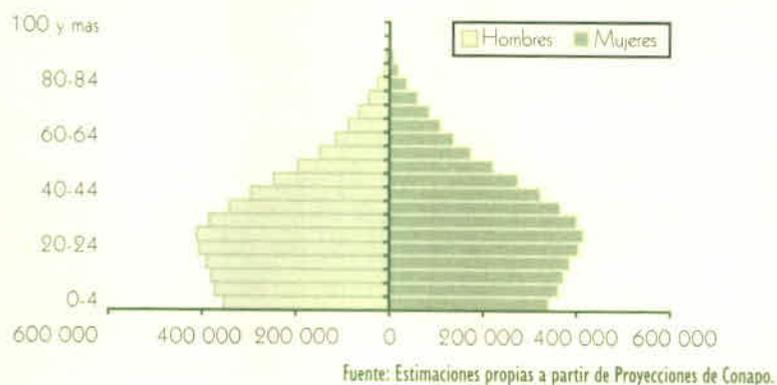
Cuadro 1

Proyección de la población con 60 años y más con respecto al total, Absolutos y relativos, Distrito Federal, 2003-2030.

Población/Año	2003	2010	2015	2020	2025	2030
Total	8 813 276	8 814 867	8 801 630	8 766 429	8 700 021	8 595 188
60 y +	830 365	1 016 549	1 195 836	1 406 243	1 623 633	1 832 054
AS%60y+	9.42	11.53	13.59	16.04	18.66	21.31

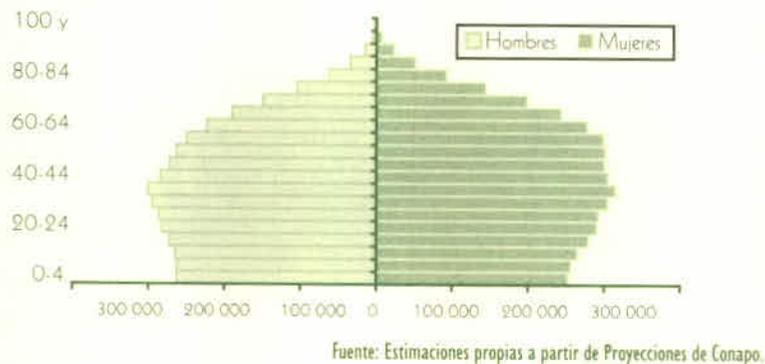
Gráfica 1 Distrito Federal

Estructura de la población por grupos de edad, 2003.



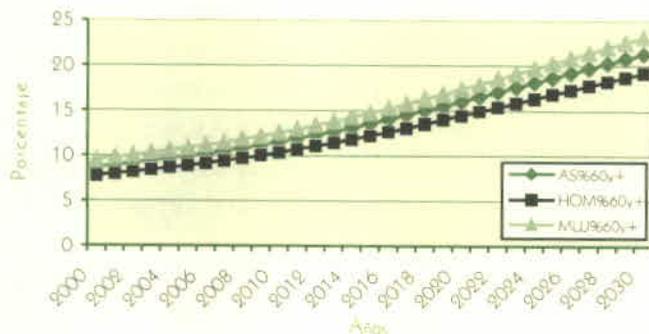
Gráfica 2 Distrito Federal

Estructura de la población por grupos de edad, 2030.



Gráfica 3

Proyecciones de la población con 60 años y más en el Distrito Federal, 2000-2030.

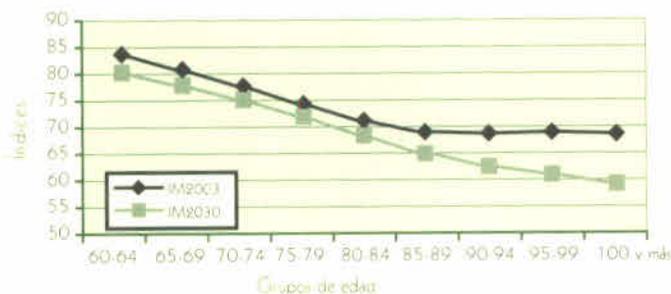


La esperanza de vida actualmente en el Distrito Federal es de 76 años, 73.7 años para los varones y 78.4 años para las mujeres. Se espera que las probabilidades de sobrevivencia sigan aumentando en hombres y mujeres, y la esperanza de vida alcance los 80 años en el 2030, confirmándose la tendencia sobre el incremento de los adultos mayores hasta edades muy avanzadas. En el Distrito Federal, el índice de masculinidad muestra en el 2003, que existen 78 hombres con 60 años y más por cada 100 mujeres, cifra que disminuye entre los de 85 años y más, llegando a 68 hombres por cada 100 mujeres. Ello hace evidente la presencia mayoritaria de población femenina en la Ciudad de México experimentando la etapa de vejez.

Si se comparan los índices de masculinidad para el 2003 y 2030 se observa que la presencia de los varones mayores en la entidad está disminuyendo por su mayor mortalidad en edades avanzadas, en contraste con las mujeres, y por su emigración a otras entidades del país (Gráfica 4).

Gráfica 4

Índices de masculinidad proyectadas por la población con 60 años y más en el Distrito Federal, 2003-2030.



A pesar de la emigración que se reporta en el Distrito Federal después del terremoto de 1985, la población adulta mayor muestra una tasa de crecimiento en el Distrito Federal de poco más del 4 por ciento anual, tasa nunca observada en la historia demográfica del país. El proceso de envejecimiento muestra una importancia relativa de los adultos mayores entre la población de otros grupos de edad, pero también en múltiples instancias gubernamentales y no gubernamentales. Su posición en la sociedad está transformándose en diferentes ámbitos privados y públicos. Una muestra de ello es la continuación de sus actividades productivas (Montes de Oca, 1994, 1996), la prolongación de su jefatura en los hogares (Gomes y Montes de Oca, 2002), su participación comunitaria en programas sociales (Montes de Oca, 2003) y su participación electoral (IEDF, 2003).

2. Demografía electoral y población adulta mayor

Si bien hay pruebas del envejecimiento de la estructura por edad y sexo de la población residente en el Distrito Federal, este proceso es más evidente entre aquellos con 18 años y más, de tal forma que si se resta el monto de la población con menos de 18 años, la proporción de los de 60 años resulta mucho más significativa: 13 por ciento en 2003, 18 por ciento en 2015 y 27 por ciento en el 2030 (Cuadro 2 y Gráfica 5).

Cuadro 2

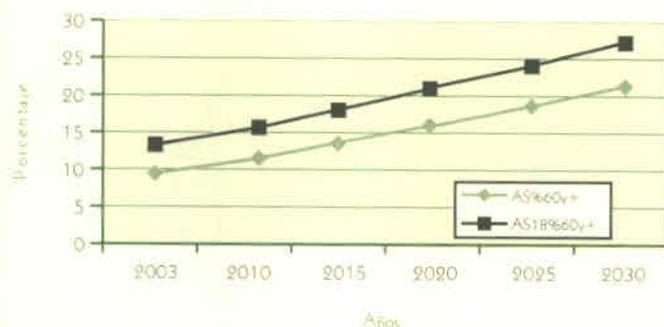
Proyección de la población con 60 años y más con respecto a la de 18 años y más, absolutos y relativos, Distrito Federal, 2003-2030.

Población/Año	2003	2010	2015	2020	2025	2030
18 y más	6 165 218	6 424 868	6 586 092	6 667 399	6 703 720	6 702 439
60 y +	830 365	1 016 549	1 195 836	1 406 243	1 623 633	1 832 054
AS18_%60y+	13.47	15.82	18.16	21.09	24.22	27.33

Fuente: Cálculos propios a partir de las estimaciones de Conapo, 2002.

Gráfica 5

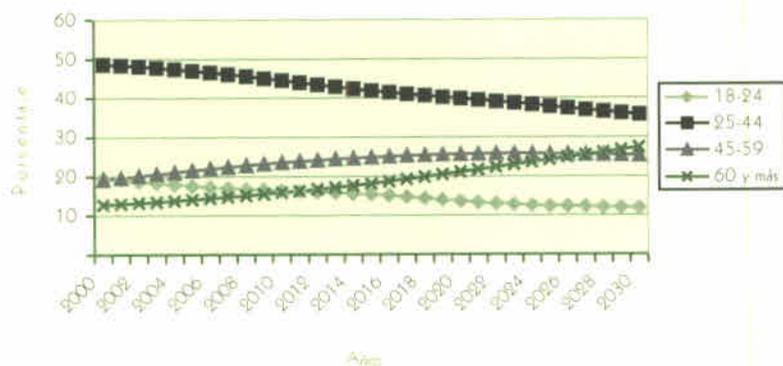
Porcentaje de la población adulta mayor, Distrito Federal, 2003-2030.



La composición por grandes grupos de edad en el tiempo (2003-2030) tiende a mostrar una cada vez más débil presencia de jóvenes (18-24) y del grupo en edad madura (25-44), mientras aumenta el porcentaje de quienes empiezan a envejecer (45-59) y aquellos con 60 años y más (Gráfica 6).

Gráfica 6

Proyección de la población con 18 años y más por grandes grupos de edad, Distrito Federal, 2000-2030 (relativos)



A pesar del comportamiento de la mortalidad femenina en la actualidad, y la presencia de enfermedades crónicas y degenerativas, se prevé que continuará una mayor presencia de mujeres con 60 años y más entre la población con derecho a votar. Es factible esperar que las mujeres adultas mayores tiendan a decidir en materia de política electoral, sin embargo, el ejercicio de su voto es menor en contraste con los varones en sus mismos grupos de edad. En algunas delegaciones este fenómeno es más evidente que en otras (IEDF, 2003).

Entre la población mayor existe una constante, las mujeres ejercen el voto en menor medida que los varones. Entre los adultos mayores jóvenes (60-64) la delegación Milpa Alta es la que muestra una menor participación electoral por parte de los adultos mayores y especialmente de las mujeres (diferencia del 6.26 puntos porcentuales). Esto contrasta con la participación electoral de los mayores residentes de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En estas delegaciones el ejercicio del voto casi llega al cien por ciento entre los mayores. La única delegación en donde ligeramente votan más las mujeres mayores es Álvaro Obregón (diferencia -0.17 puntos porcentuales) (Cuadro 3)

Cuadro 3

Participación de hombres y mujeres con 60-64 años y más en las últimas elecciones en el Distrito Federal, 2000.

Delegación	Hombres	Mujeres	Diferencia
Álvaro Obregón	86.1	86.27	-0.17
Azcapotzalco	95.77	91.18	4.59
Benito Juárez	92.02	88.78	3.24
Coyoacán	89.36	88.61	0.75
Cuajimalpa de Morelos	84.86	83.33	1.53
Cuauhtémoc	91.22	87.87	3.35
Gustavo A. Madero	88.45	85.52	2.93
Iztacalco	88.57	86.24	2.33
Iztapalapa	83.59	82.02	1.57
Magdalena Contreras	89.47	86.11	3.36
Miguel Hidalgo	92.51	87.99	4.52
Milpa Alta	74.44	68.18	6.26
Tláhuac	80.30	78.81	1.49
Tlalpan	88.78	85.59	3.19
Venustiano Carranza	90.23	86.89	3.34
Xochimilco	85.54	80.69	4.85

Fuente: Cálculos propios a partir de los tabulados por delegación *Serie Estudios Electorales*, IEDF, 2003

Entre la población con 65 años y más, se aprecian tres delegaciones con grandes diferencias en el ejercicio del voto de los varones y mujeres adultas mayores que superan los 10 puntos porcentuales, estos casos corresponden a Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Milpa Alta (Cuadro 4). Aspectos relacionados a la cultura política, los niveles de escolaridad y analfabetismo de la población femenina y su estado de salud pueden explicar estas grandes diferencias en el ejercicio del voto entre hombres y mujeres adultos mayores al interior de las delegaciones.

Cuadro 4

Participación de hombres y mujeres con 65 años y más en las últimas elecciones en el Distrito Federal, 2000.

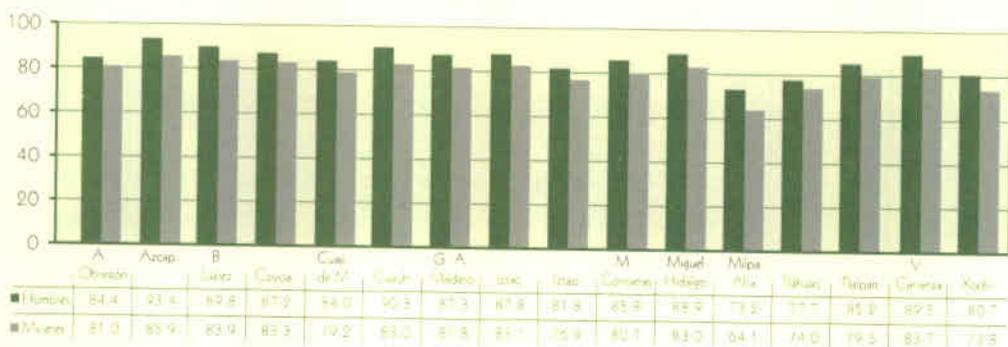
Delegación	Hombres	Mujeres	Diferencia
Álvaro Obregón	82.63	75.67	6.96
Azcapotzalco	90.94	80.64	10.3
Benito Juárez	87.60	79.03	8.57
Coyoacán	85.09	78.08	7.01
Cuajimalpa de Morelos	83.11	74.97	8.14
Cuauhtémoc	89.43	78.15	11.28
Gustavo A. Madero	86.15	78.07	8.08
Iztacalco	87.06	79.97	7.09
Iztapalapa	80.03	71.78	8.25
Magdalena Contreras	82.18	74.18	8.0
Miguel Hidalgo	85.32	78.06	7.26
Milpa Alta	71.99	59.98	12.01
Tláhuac	75.17	69.22	5.95
Tlalpan	81.62	73.36	8.26
Venustiano Carranza	88.76	80.59	8.17
Xochimilco	75.78	66.94	8.84

Fuente: Cálculos propios a partir de los tabulados por delegación *Serie Estudios Electorales*, IEDF, 2003

En general, se observa que la participación de los adultos mayores es bastante significativa. Cerca del 82 por ciento de la población con 60 años y más ejerció su voto en las elecciones del 2000. No obstante el 85 por ciento de los varones lo hicieron y sólo 79 por ciento de las mujeres también. Entre los grupos de edad más jóvenes las diferencias fueron menos marcadas. Las mujeres entre 60 y 64 años ejercieron su voto en un 84 por ciento, mientras los hombres lo hicieron en un 86 por ciento. Entre la población con 65 años y más las diferencias aumentan, 74 por ciento de las mujeres votaron mientras sus contemporáneos del sexo contrario lo hicieron en un 83 por ciento. Al parecer con el avance de la edad las mujeres y los hombres tienden a ejercer menos su voto en las coyunturas electorales, pero la disminución de las mujeres es mucho más significativa (10 por ciento en las mujeres contra 4 por ciento en los varones). Estos resultados mantienen cierta coherencia con otros estudios que muestran un mayor deseo de transformación de los espacios públicos por parte de los varones adultos mayores, mientras que las mujeres adultas mayores tienden a buscar una transformación de los espacios privados (la familia, el matrimonio, los hijos, el cuerpo, la sexualidad y la maternidad) (Montes de Oca, 2002)

Gráfica 7

Ejercicio del voto de hombres y mujeres con 60 años y más en el Distrito Federal por delegaciones, 2000



La pérdida del ejercicio del voto en edades más avanzadas puede atribuirse de manera general a una mayor prevalencia de enfermedades postrantes o discapacitantes. Según la encuesta de Salud y Bienestar en el Envejecimiento (SABE), realizada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en la Ciudad de México, una quinta parte de la población adulta mayor reporta una mala autopercepción de la salud, la cual es mayor entre las mujeres mayores (Ham et al., 2002). Es muy probable entonces que ante esta situación el voto se vea inhibido por la percepción del riesgo y por el deterioro de la salud. Cabe señalar que también es probable que aún con enfermedad los adultos mayores ejerzan su derecho a votar.

En otras ocasiones, la ausencia de participación puede explicarse por la movilidad domiciliar, la hospitalización y la residencia en asilos. En estos grupos de la población el cambio de domicilio llega a ser una estrategia familiar para distribuir el trabajo de cuidar entre los diferentes hijos de los adultos mayores. El cambio de residencia puede imposibilitar el traslado del adulto mayor al lugar donde inicialmente le correspondería votar. La actualización del nuevo domicilio del adulto mayor no es prioridad, ya que se concibe su estancia como transitoria.

3. Participación social y ciudadana: la organización de los adultos mayores

En un contexto de franco envejecimiento en la Ciudad de México, la participación en el ejercicio del voto de los adultos mayores es una práctica casi generalizada. Esta situación también es evidente en algunos espacios sociales como pueden ser las organizaciones de adultos mayores. No obstante, en estas formas de participación social las mujeres adultas mayores

tienen una mayor presencia, en contraste, con los varones. Este comportamiento puede tener muchas explicaciones, pero lo cierto es que las "organizaciones de la tercera edad", aunque cada vez son más visibles, aún no son suficientes para representar una adscripción mayoritaria de la población mayor residente en el Distrito Federal, en muchas delegaciones no existen estas agrupaciones, mientras que en otras áreas de la ciudad están aumentando.

En el Distrito Federal, de acuerdo con un estudio sobre el papel de las redes comunitarias en la calidad de vida de la población adulta mayor, la participación social resultó un factor muy importante para identificar niveles de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida (Montes de Oca, 2002). Se mencionó que la población mayor tiende a organizarse de múltiples formas y en una gran diversidad de grupos. Sobresalen aquellos ubicados en una demarcación territorial con personas identificadas por la comunidad a la que pertenecen. Muchos de estos grupos nacen a iniciativa de los mismos adultos mayores, sus amigos y vecinos en una colonia o barrio. Aunque no hay un conteo confiable sobre el monto de las organizaciones sí se percibe que poco a poco aumenta el número de grupos organizados con pequeños segmentos de población mayor. En éstos la participación y asistencia de las mujeres adultas mayores es un dato apreciable a simple vista, mientras los varones adultos mayores son mucho menos numerosos y asisten de manera menos frecuente.

Las mujeres adultas mayores perciben que ellas mismas pueden coordinar su organización, no eximen la posibilidad de los apoyos institucionales, pero no consideran que las instituciones deban intervenir en su dinámica interior. La dependencia institucional les asusta y les promueve conflictos. Una vez formado un grupo, incluso bajo iniciativa de alguna institución, posteriormente es dominado por las mismas adultas mayores. Muchas de las integrantes de los grupos son líderes natas, que una vez adquiridos los conocimientos sobre sus derechos tienden a defenderlos, difundirlos entre otras mujeres y promover el uso de los servicios institucionales, así como aprovechar las actividades que ellas mismas organizan.

Existe la percepción entre las mujeres adultas mayores, que regularmente participan, que las organizaciones de adultos mayores son manipuladas políticamente por las instituciones locales, estatales y federales. Muchas veces las invitan a reuniones políticas y manifestaciones públicas que tienen como supuesto diferentes afiliaciones partidarias. Las mujeres sienten que son utilizadas por sus trabajadoras sociales, a quienes muchas

veces les piden llevar gente a las reuniones de determinados políticos, campañas electorales. Esta situación les incomoda, pero desgraciadamente cada vez es más común. En todas las entidades de México, las instituciones políticas tienden a organizar grupos que posteriormente son utilizados en las campañas políticas. Resabios del corporativismo que organizó a la sociedad para sus metas políticas otorgando beneficios, que fueron considerados dádivas gubernamentales y no derechos ciudadanos. Hoy mismo pueden identificarse grupos que defienden sus derechos mientras otros ganan beneficios a cambio de apoyo político. Esta situación no ha sido madurada ni discutida plenamente en el diseño de políticas sociales, por eso entre grupos sociales se generan disputas y diferencias.

Entre los varones, la percepción sobre la organización tiene varias implicaciones. Para algunos, los grupos de adultos mayores son una esfera de encuentro consigo mismos y con un colectivo afín a ellos, pero para otros puede ser una instancia de transformación pública de la sociedad. En un estudio más amplio se encontró que los varones adultos mayores tienden a la participación comunitaria para encontrar una fuerza que pueda mejorar su ambiente inmediato. Las demandas van desde conseguir los servicios locales hasta la defensa de su espacio ante transformaciones de la geografía urbana.

Muchos varones adultos mayores llevan su concepción de transformación pública al ámbito de las organizaciones sociales de mayores. Este reclamo y visión política tiene eco entre otros varones mayores. Ellos se preocupan menos por las convivencias y dan prioridad al mejoramiento de las instancias políticas y las acciones de gobierno.

Sin duda, para la población adulta mayor la participación social y comunitaria tiene un significado muy especial. Para las mujeres participar en un grupo significa una liberación de sus roles de género. Su facilidad para establecer relaciones de amistad también les permite cuidar sus vínculos y conservarlos en las redes. Las mujeres adultas mayores no sólo reciben apoyo sino también lo dan, este acto de reciprocidad les da una oportunidad de autorrealización.

Para los varones que participan la mayor convivencia puede resultar una oportunidad que puede renovar sus relaciones afectivas. Su escasa participación se debe a la importancia del trabajo en sus vidas y a las limitaciones para establecer relaciones. Los condicionamientos de género les impiden establecer relaciones simétricas, los varones se acostumbran a ser actores centrales y conservar cierto papel protagónico.

Lo anterior sugiere que los varones y mujeres tienen diferentes significados sobre la participación en grupos de adultos mayores. Pero desde la perspectiva de género este significado adquiere sentido, ya que los varones buscan el cambio de su entorno público mientras las mujeres trabajan para cambiar sus espacios privados. Las mujeres aunque son mayoría entre el conjunto de la población adulta mayor, son quienes menos ejercen su derecho al voto en el Distrito Federal, no obstante son quienes muestran una mayor participación en las escasas organizaciones de adultos mayores en la entidad. Todo parece indicar que el significado de la participación electoral y la participación comunitaria son diferentes para hombres y mujeres en función de sus condicionantes de género. Las mujeres buscan la transformación de los espacios privados, íntimos, familiares y comunitarios, mientras los varones desean un cambio a nivel público en espacios compartidos por la sociedad y en instancias de poder. Esta situación permitiría explicar por qué los varones ejercen más su voto y por qué las mujeres tienden a participar en espacios más cercanos y de mayor injerencia en lo comunitario. También en las mujeres se observa un cierto desacuerdo con las formas de ejercicio del poder y el concepto de liderazgo. Su percepción del poder no tiene un alto significado ni una relevancia directa en sus vidas.

4. Conclusiones y recomendaciones

La presencia de la población adulta mayor en la Ciudad de México es cada vez más importante demográfica y políticamente. En términos electorales la población adulta mayor llegará a ser una parte significativa y definitoria de los procesos políticos. Para el 2010, la población con 60 años y más representará del padrón electoral el 16 por ciento y en el 2030 poco menos del doble. Este proceso se hace evidente al momento de analizar el ejercicio del voto como en su participación como actores transformadores de sus espacios públicos o privados.

Llama la atención el comportamiento diferencial en materia electoral de varones y mujeres adultas mayores. Mientras los varones ejercen en mayor porcentaje su derecho a votar en las mujeres este ejercicio es menos significativo. Sin embargo, ocho de diez adultos mayores, independientemente de su sexo, ejercieron este derecho en las elecciones del 2000. No obstante, es interesante ver que en algunas delegaciones las diferencias en participación son muy importantes en contraste con otras demarcaciones como al interior entre hombres y mujeres con 60 años y más. Sorprenden los casos de Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Milpa Alta.

En cuanto a organizaciones comunitarias las mujeres son quienes tienen a participar en mayor medida, en comparación con los varones. Ellas mantienen mayor constancia que sus contemporáneos del sexo contrario.

Sin embargo, esta participación tiene significados distintos: para las mujeres adultas mayores es una oportunidad para reencontrarse a sí mismas y definir nuevamente su espacio familiar, doméstico y matrimonial.

Mientras que los varones ven en la participación social y comunitaria una oportunidad para transformar su entorno inmediato: las calles, el vecindario, la colonia, sus condiciones de vida como grupo organizado, entre otras.

Los datos nos muestran que hay una cultura política diferencial para hombres y mujeres en las generaciones de personas mayores, lo que sugiere rescatar la perspectiva de género y el efecto de la edad en las campañas para ejercer el voto. Se vislumbra la necesidad de redefinir una cultura política para una población que envejece con perspectiva de género.

Es recomendable que la información estadística de que dispone el IEDF esté desagregada en un mayor número de grupos de edad (60-64, 65-69, 70-74, 75-79 y 80 y más) para poder apreciar cambios relacionados con el ejercicio del voto en las diferentes etapas de la vejez, en tanto sigue aumentando la esperanza de vida en el futuro. Para afinar las conclusiones de este trabajo considero importante para el futuro estudiar el significado que tiene el ejercicio del voto en hombres y mujeres adultas mayores.

Muchas gracias.

- CONAPO, *Proyecciones demográficas para el Distrito Federal*, CONAPO, México, 2002.
- GOMES de Conceicao, Cristina y Verónica Montes de Oca, "Envejecimiento en México. Cuidado informal, género y reciprocidad", en Peter Lloyd-Sherlock (Ed.), *Ageing, Development and Social Protection*, UNRISD, 2002.
- HAM, Roberto, et al, "Calidad de vida y redes de apoyo social de las personas en edades avanzadas en la ciudad de México", en *Redes Sociales de Apoyo a las Personas Adultas Mayores: el Rol del Estado, la Familia y la Comunidad*, CELADE-División de Población CEPAL, Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Gobierno de Italia, 2002.
- IEDF, *Serie de Estudios electorales por delegaciones*, IEDF, 2003.
- MONTES DE OCA, Verónica, "La familia en la investigación social y demográfica", en *Memoria del 1er. Encuentro Nacional de Investigadores sobre Familia*, Centro Universitario de Estudios para la Familia, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, 1994, Tomo I, p. 91-102.
- MONTES DE OCA, Verónica, "Política social y sociodemografía de la vejez", *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Vol. 88, marzo-abril, 1998, p. 49-56.
- MONTES DE OCA, Verónica, "Experiencia institucional y situación social de los ancianos en la ciudad de México", en Rolando Cordera y Alicia Ziccardi, (Coords.) *Las políticas sociales en México al fin del milenio. Descentralización, diseño y gestión*, Coordinación de Humanidades/ Facultad de Economía/ IIS-UNAM /Miguel Angel Porrúa, México, 2000, p. 419-456.
- MONTES DE OCA, Verónica, "Participación, organización y significado de las redes de apoyo comunitario entre hombres y mujeres adultas mayores: la experiencia de la colonia Aragón en la delegación Gustavo A. Madero en ciudad de México" en *Redes Sociales de Apoyo a las Personas Adultas Mayores: el Rol del Estado, la Familia y la Comunidad*, CELADE-División de Población CEPAL, Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Gobierno de Italia, 2003.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

JOSÉ ARELLANO SÁNCHEZ Y MARGARITA SANTOYO RODRÍGUEZ*

Introducción

La presente investigación socio-psicológica: Imagen y Vida Cotidiana de los Ancianos en la Ciudad de México tiene como objetivo proporcionar una visión global, pero concreta, de las circunstancias en que se desenvuelve la vida de este sector de nuestra población que crece de una manera constante.

La idea central partió de relacionar a nuestro sujeto de investigación con las diversas variables que constituyen la vida cotidiana, tomando en cuenta las necesidades básicas de todo ser humano, resaltando las características de las formas de las relaciones familiares y del entorno urbano, de la Ciudad de México, que es una de las megaurbes más grandes y pobladas del planeta. La vejez en México se ha abordado principalmente desde el punto de vista del proceso salud-enfermedad. El presente trabajo es un esfuerzo por considerar ésta desde la óptica cultural y sociológica.¹

¿Cuáles y cuántos problemas sociales se esconden detrás de la llamada población de la tercera edad?, ¿directa y sociológicamente qué tiene mayor peso causal en la generación de estos problemas: la familia como desarrollo personal de los individuos de una sociedad dada, o el desarrollo social y económico a través del crecimiento industrial que esa sociedad debe a su

* Mexicanos, doctores en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, realizaron una estancia posdoctoral en la Universidad de Victoria en Canadá en el 2002. Han realizado diversas investigaciones en colaboración de 1995 a la fecha con apoyo del CONACYT, la DGAPA (UNAM) y la Embajada del Canadá. Sus principales líneas de investigación son: Religión y sectas protestantes, Movimientos sociales indígenas y campesinos, Vida cotidiana del adulto mayor, Aplicaciones metodológicas y avances tecnológicos en la educación, Estudios de caso y perspectivas del proceso electoral. Han publicado diversos artículos en las revistas *Convergencia*, *Estudios Sociales*, *Acta Sociológica* y *Reserca*, entre otras. También han sido conferencistas en múltiples foros nacionales e internacionales.

1. La encuesta se aplicó en la 3ª semana de junio de 1997, en 215 colonias distribuidas entre las 16 delegaciones, con 215 colonias del Distrito Federal, variando con un rango de 10 a 18 colonias por delegación, variando de acuerdo a las de mayor concentración de población senecta. El cuestionario se aplicó a 403 ancianos de ambos sexos. Como parte de los aspectos cuantitativos de la investigación se consideró el levantamiento de una encuesta, con una muestra estadística aleatoria, que representa el 0.06 por ciento de la población anciana en la Ciudad de México, que es de 586, 983 personas de la tercera edad para el Distrito Federal, y que representa el 11.77 por ciento de la población anciana del total nacional, que para 1990 eran de 4 988 158 que significan el 6.14 por ciento de la población nacional sobre una base de BI 249 645, población total del país.

población, que se manifiesta no sólo en la disponibilidad de bienes de consumo, sino en los medios para disponer de dichos bienes?, ¿cuáles son las causas reales del problema de la vejez en el área urbana de la Ciudad de México?, ¿por qué los viejos no pueden integrarse plenamente al desarrollo económico de la ciudad?, ¿cómo perciben los ancianos los programas institucionales que se han creado para enfrentar los problemas propios de la vejez en el Distrito Federal? y, de no atenderse estos problemas sociales ¿cómo y hacia dónde evolucionarán? Éstas son sólo algunas cuestiones que la presente investigación se plantea dilucidar.

En la Ciudad de México no existe una cultura de la vejez, dentro de la conformación social no se tiene una experiencia acumulada en cuanto al número de población senecta y estos cambios se están generando de manera reciente, tanto para los propios ancianos, como para el entorno social en que se desenvuelven, ello porque este fenómeno es relativamente "nuevo" dentro de las políticas de población, en donde se destaca el inicio de lo que será el engrosamiento de la estructura poblacional en edad terminal, ya que el alargamiento del tiempo de vida nos va a propiciar cambios relacionados con la vida cotidiana.

Es significativo para este nuevo grupo, sobre todo en la conformación de nuevos valores ante los llamados "ancianos", considerando que en épocas anteriores, los abuelos, no vivían un período tan prolongado, por lo que se hace necesario replantear políticas sociales en donde se debe considerar la incorporación de un mayor número de población vieja, vulnerable, con mayores demandas para satisfacer sus necesidades, no sólo las más elementales relacionadas con la vida cotidiana al interior de la familia, sino aquellas que se dan en el entorno genérico de la sociedad.

Si una sociedad desatiende a sus ancianos, ¿por qué razón deberían interesarse éstos en las cuestiones político-electorales de la nación? El anciano o adulto mayor pierde interés en las cuestiones políticas y en los procesos electorales al desinteresarse de la vida social y política que lo rodea. ¿A quién puede interesar que los ancianos participen en los procesos electorales?, ¿a los partidos políticos?, ¿a las instituciones electorales?, ¿a las asociaciones de beneficencia?, ¿a las ONG'S de derechos humanos?

Desde una perspectiva "electorera", los ancianos representan un potencial de cinco millones de votos en el país, es decir 5.8 por ciento de la población total votante, y que para el 2000 aumentó a 6.9 por ciento, por ello desde esta perspectiva la población de la tercera edad se convierte en un buen botín electoral. La organización política que promueva y canalice

una política pública que atienda las necesidades socioeconómicas básicas de esta población con toda seguridad tendrá un resultado electoral favorable. Por las características de la Ciudad de México, los adultos mayores se concentrarán en ella.

Los partidos políticos contemplan en sus plataformas electorales aspectos generales que involucran la atención del adulto mayor, pero desde un punto de vista axiomático, moral y con una política meramente asistencial, la cual se viene arrastrando como parte de una inversión en la ganancia de votos. Pero, ¿cuál es la situación del anciano en la plataforma electoral de los partidos políticos? Hay que tomar en cuenta que cada día crece en México la población de la tercera edad, por tanto representa un alto potencial electoral y en las plataformas, sólo se les menciona como grupos marginados o vulnerables.

En Canadá y en países con un alto desarrollo económico, la sociedad en su conjunto mantiene y promueve el respeto y la dignidad de los individuos, incluso con mayor consideración a las personas de la tercera edad, niños y deshabilitados. En general se pueden encontrar organizaciones que no sólo convergen en la difusión de los derechos de los ancianos, como una cultura de la vejez que genere una política de la vejez que los incluya social y políticamente, sino que participan en otros movimientos como el ecológico, la seguridad social, contra la pobreza, y otras muchas.

La inclusión social y política por medio de organizaciones deberá ser con acciones específicas a las características poblacionales del adulto mayor, algunas de ellas serán:

- a) Casillas especiales para votar, evitando las filas.
- b) Implantación de casillas ambulantes para que puedan votar aquellos que se encuentren en asilos, hospitales, etcétera.
- c) Promoción de sus derechos electorales a través del DIF; o el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (antes INSEN).
- d) Respeto a sus derechos, descuentos y prerrogativas que como adulto mayor tiene.

Al hablar de democracia, se puede pensar en la garantía en la que todas las personas tienen derecho a votar. Hoy en día, en las elecciones, los ancianos muestran su potencial y ofrecen la posibilidad de poner en evidencia su presencia, porque en ese preciso momento lo único que importa es tener un voto a favor: "Hoy ningún partido puede ganar las elecciones, en un país industrial, si no atrae a una parte considerable de los electores viejos".²

2 Victor Alba. "Los problemas de la vejez para los jóvenes. Perspectivas del futuro". En: José Buendía, *Envejecimiento y Psicología de la Salud*, p.445,

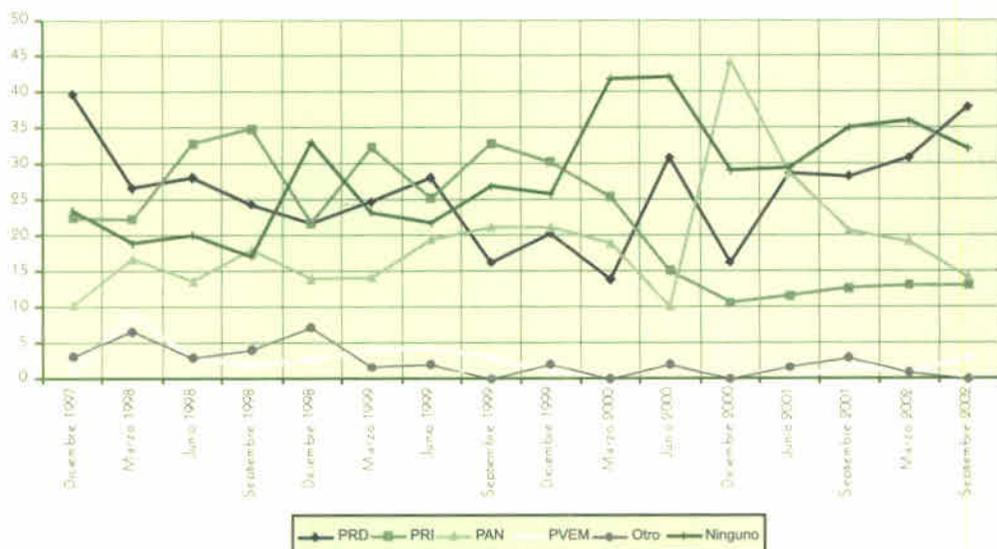
Previamente a las elecciones del 6 de julio de 1997 se trabajó con un grupo de personas de 60 años y más residentes de las colonias: Hipódromo Condesa, Condesa y Roma.³

Más de la mitad de la gente (68 por ciento) dijo que iba a votar porque era un deber cívico, el 12 por ciento quería un cambio, también el 12 por ciento no tenía la intención de votar, el 6 por ciento dijo que iba a votar por costumbre, siempre lo había hecho así y 2 por ciento dio otra respuesta como: perdió la credencial de elector y no podía votar.

El anciano piensa que su participación es muy importante, si tomamos en consideración un 68 por ciento pensaba votar porque era un deber cívico, una responsabilidad como ciudadano, y un 12 por ciento quería que hubiera un cambio.

El otro 12 por ciento, mostraba más bien una desilusión, una falta de credibilidad en el sistema y en los valores, "como pensar que de nada servía votar", "total para que las cosas siguieran igual que antes", "que en nada iba a influir votar".

1. ¿Si hoy hubiera elecciones aquí en el D.F., por cuál partido votaría? Sólo personas de 60 años y más.⁴



3 Araceli Venteño Jaramillo. "Participación de los ancianos en el proceso electoral de la Cd. de México". Ponencia presentada en el IV Congreso Regional, AMECIDER, IIE-UNAM, 1996, Oaxaca, Oax.

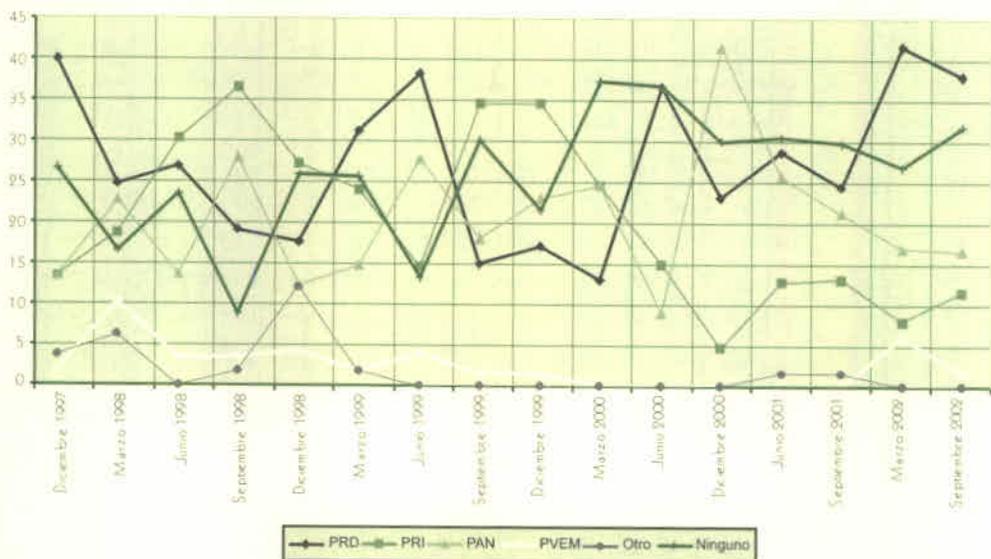
4 Carlos López Olmedo. *La imagen de Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones para el Distrito Federal*. Tesis de Licenciatura en Sociología. (En trámite) Tomado de: Encuesta Termómetro capitalino. Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP)/DATA Opinión Pública y Mercados S.C. (Muestras probabilísticas representativas de la población en el D.F.)

¿Si hoy hubiera elecciones aquí en el D.F., por cuál partido votaría? Sólo personas de 60 años y más/mes de levantamiento

	Diciembre 1997	Marzo 1998	Junio 1998	Septiembre 1998	Diciembre 1998	Marzo 1999	Junio 1999	Septiembre 1999	Diciembre 1999	Marzo 2000	Junio 2000	Diciembre 2000	Junio 2001	Septiembre 2001	Marzo 2002	Septiembre 2002
PRD	40	27	28	25	22	25	28	16	20	14	31	16	29	28	31	38
PRI	22	22	33	35	22	32	25	33	30	25	15	11	12	13	13	13
PAN	10	17	14	18	14	14	19	21	21	19	10	44	29	21	19	14
PVEM	1	9	3	2	3	4	4	3	1	0	0	0	0	2	1	3
Otro	3	7	3	4	7	2	2	0	2	0	2	0	2	3	1	0
Ninguno	24	19	20	17	33	23	22	27	26	49	42	22	30	35	36	32

Fuente: Encuesta termómetro capitalino Centro de Estudios de Opinión Pública (EOP)/DATA Opinión Pública y Mercados S.C. (Muestras probabilísticas representativas de la población en el D.F.)

¿Si hoy hubiera elecciones aquí en el D.F., por cuál partido votaría? Sólo hombres de 60 años y más



¿Si hoy hubiera elecciones aquí en el D.F., por cuál partido votaría? Sólo hombres de 60 años y más/mes de levantamiento

	Diciembre 1997	Marzo 1998	Junio 1998	Septiembre 1998	Diciembre 1998	Marzo 1999	Junio 1999	Septiembre 1999	Diciembre 1999	Marzo 2000	Junio 2000	Diciembre 2000	Junio 2001	Septiembre 2001	Marzo 2002	Septiembre 2002
PRD	40	25	27	19	18	32	32	15	17	13	32	23	29	25	42	36
PRI	14	19	31	37	27	24	15	35	35	25	15	5	13	13	8	12
PAN	14	23	14	28	12	15	28	18	23	25	9	42	26	21	17	17
PVEM	2	10	3	4	4	2	4	2	1	0	0	0	0	0	6	2
PT	0	0	2	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Otro	4	6	0	2	12	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
Ninguno	27	17	24	9	26	26	18	30	22	38	37	30	31	30	27	32

Fuente: Encuesta termómetro capitalino Centro de Estudios de Opinión Pública (EOP)/DATA Opinión Pública y Mercados S.C. (Muestras probabilísticas representativas de la población en el D.F.)

La pluralidad partidista, como lo vemos en las gráficas, no es un factor determinante en la representatividad del voto en la democracia; este fenómeno, que se viene manifestando en México, no es un fenómeno actual, el interés de la gente en torno a sus representantes partidistas ha perdido mucho la representatividad ciudadana, al igual que en varios países del mundo, en donde las votaciones se han convertido en la representatividad de unos cuantos seguidores partidistas, no de una sociedad democrática.

Al darse en México un cambio significativo en la esperanza de vida, con el alargamiento de ésta, los ancianos se han incrementado significativamente en número, la gran mayoría, hace apenas unos años, era población económicamente activa, tendían a vivir tan solo unos cuantos años más, después de la jubilación, ahora nos encontramos que hay un aumento de esta población.

Si bien es cierto que la participación ciudadana se daba preferentemente a favor del PRI, y todo estaba bajo su control, recientemente, con la diversidad partidista, todo se ha diversificado: los sindicatos, sus líderes, y sus representantes; las asociaciones, los artistas, los músicos, los intelectuales, y va bajando hasta llegar a los diversos grupos, por edad, por intereses, y así, hasta los mayores de 60 años.

El incremento de partidos políticos, y los cambios económicos y sociales del país, han modificado esta tendencia, nos encontramos con ancianos que toda su vida votaron por el PRI, porque era una costumbre, era parte de lo que habían hecho siempre, no conocían otro partido, o por condiciones laborales. Ahora bien, no es sino hasta la apertura que hemos empezado a vivir del pluripartidismo, así como el reciente fenómeno Fox, que trae aparejado un cambio en el tipo de preferencia electoral, ya sea por influencia familiar, o simplemente por simpatía, no, por una verdadera convicción política, o por una ideología partidista.

De igual manera, observamos que los ancianos, también sufren esta fragmentación partidista; sin embargo, no son incluidos como parte fundamental de las políticas públicas. No es sino recientemente que el PRD ha dado inicio a replantearse en términos de urnas, y como población flotante latente, al igual que lo tomó Fox con los jóvenes de las universidades, la consideración de los ancianos. La población de los ancianos tiene una legitimidad especial como grupo, sin embargo, sabemos acaso ¿qué es lo que piensan los partidos políticos de los ancianos, y qué tipo de respuesta dan a sus problemas?

"...Que los ancianos formen un segmento grande y creciente de la población, que tengan además una tasa media de votación muy alta, es algo que aumenta substancialmente la probabilidad de que las autoridades presenten gran atención a sus reclamaciones o a las demandas que se hacen en su nombre. Es tan grande su fuerza electoral que sus problemas tienen muchos abogados en la arena política. Los legisladores y los candidatos a legisladores han percibido rápidamente las ventajas de actuar como campeones de los ancianos. Por otro lado, esta percepción puede ser tramposa, porque los ancianos no forman un grupo homogéneo y generalmente carecen de conciencia de grupo".⁵

¿Cómo participan?, ¿qué hacer para su participación?, ¿cómo hacer para que los ancianos tengan representatividad, no sólo jurídica y política, sino de organización dentro de los partidos? Uno de los problemas es que no se les toma en cuenta, y ellos podrían ser un punto de aglutinación de los ideales políticos y sociales de los partidos, como un punto de organización y participación ciudadana dentro de los problemas de su entorno cercano, vecindario, o laboral. No existe un partido que los vincule dentro de un proyecto. Por otro lado, es importante señalar que "la evidente heterogeneidad de los intereses de los ancianos ha impedido que surjan organizaciones masivas, con autoridad para hablar en nombre de los mayores de edad".⁶ También porque aparentemente no existe un interés real de los propios ancianos en participar en los problemas que les afectan.

Si observamos las gráficas, ¿Si hoy hubiera elecciones aquí en el D.F. por cuál partido votaría?, de la tendencia del voto hacia los partidos, podemos observar la ruta de depreciación de los partidos, a pesar de las acciones del estilo del prisma tradicional que busca la fuerza inductiva en favor de sus planillas. Sin embargo, también observamos que los diferentes partidos no han logrado levantar el vuelo electoral para reducir el abstencionismo cada vez más significativo, y no hablamos solamente de México.

Un ejemplo muy cercano, puede ser la jornada electoral del domingo 9 de marzo en el Estado de México, que se definió por la cadena de acusaciones, pleitos, y acarreo entre los principales partidos con todo y su alianza. Todo esto repercute en la imagen de los partidos y que éstos adolecen de una identidad, de un compromiso social y político, son producto del juego de la oferta y la demanda comercial: cuánto me das, por tú voto

5 Charles D. Elder y Roger W. Cobb, "Formación de la Agenda. El Caso de la Política de los Ancianos", p.77. En: Luis F. Aguiar Villanueva. *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*.

6 *Ibid.*, p.84.

ahora. Ello nos permite observar que la sociedad necesita un cambio, un nuevo sentir y nuevo mecanismo de participación ciudadana, pero ésta, no la están ofreciendo los partidos, y mucho menos las nuevas formas políticas partidistas de "alianzas", que dejan ver la pobreza de los partidos y su desinterés por la población; sólo se busca ganar, ganar a como dé lugar, no hay una verdadera ideología partidista, que convenza a la población, ni hacia dentro y mucho menos se deja ver hacia afuera, en donde a pesar de la apatía e ignorancia no logran la participación ciudadana.

La gran mayoría de la gente de la tercera edad ve en el acto de votar un deber cívico, una responsabilidad como ciudadano, el anciano piensa que su participación es importante, que puede llegar a ser parte del cambio. De ahí que en las campañas electorales del 6 de julio de 1997, los diferentes partidos empezaron a observar la participación de los ancianos. Para esta fecha, como hemos observado en la gráfica anterior, el PRD se colocó como primera fuerza electoral, sin embargo para el 2000 no fue así, pero sí podemos observar que de todos los partidos, hasta el momento, es éste el que ha mantenido un comportamiento constante.

Las personas de más de 60 años aumentan en proporción cada día, o sea que hay más viejos que pueden votar. Además, si consideramos que existe una mayor participación de ancianos que de jóvenes, no es de extrañar ver que los candidatos empiezan a fijar su atención y preocupación hacia los ancianos. En este sentido, los partidos deberían de tener en cuenta lo que piensan los ancianos porque en muchas ocasiones son éstos los que determinan las fuerzas políticas de los países.

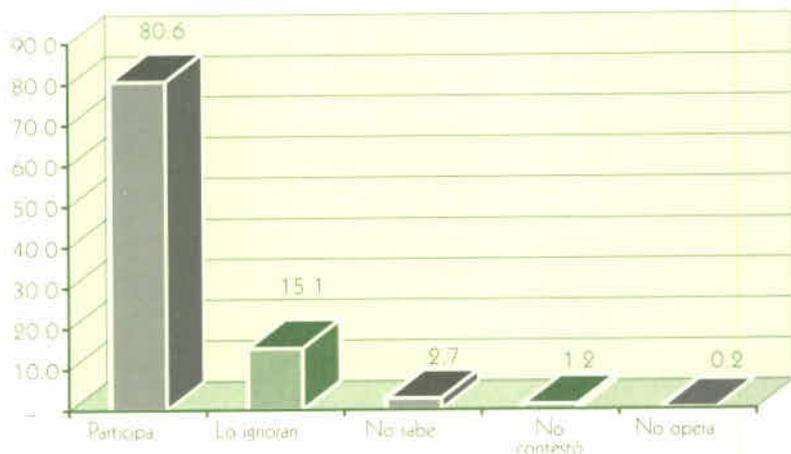
Participación ciudadana en el D.F.

Delegación	Participación ciudadana
Álvaro Obregón	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Azcapotzalco	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Benito Juárez	Las mujeres superaron en proporción a la población masculina, ellas acudieron en mayor número a las urnas.
Coyoacán	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Cuajimalpa	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Cuauhtémoc	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Gustavo A. Madero	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Iztacalco	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Iztapalapa	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Migdalena Contreras	Las mujeres superaron en proporción a la población masculina, ellas acudieron en mayor número a las urnas.
Milpa Alta	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Miguel Hidalgo	Las mujeres superaron en proporción a la población masculina, ellas acudieron en mayor número a las urnas.
Tlalpan	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Tlahuac	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Venustiano Carranza	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.
Xochimilco	Los hombres superaron en proporción a la población femenina, ellos acudieron en mayor número a las urnas.

Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal. *Serie Estudios Electorales 2000.*

2. Distribución porcentual de la participación del anciano en la resolución de problemas familiares en la Ciudad de México.

Durante la realización de las encuestas el 80.6 por ciento participa en la solución de problemas familiares, en tanto que al 15.1 por ciento no lo toman en cuenta; un 2.7 por ciento no sabe; mientras que 1.2 por ciento no contestó esta pregunta, y únicamente un 0.2 por ciento no opera.



Los ancianos participan cuando hay un problema en su casa. La proporción es alta. El anciano está siendo un elemento activo en la familia, está participando en la solución de problemas. No solamente por la cuestión de problemas, sino también de fiestas y ceremonias familiares participa, está integrado como un elemento incorporado dentro de la vida cotidiana de la familia.

Por tanto, esta alta participación en la resolución de problemas; vive en compañía de su familia o por lo menos convive con ésta cuando le participan de problemas y posibles soluciones a éstas, el otro 15.1 por ciento de los ancianos que no consultan en lo que se refiere a problemas familiares, "los ignoran" y se puede deber a que viven separados de sus familiares o porque aún viviendo con su familia se encuentran con una vida separada, o no se encuentran integrados al núcleo, por los cambios de valores en el seno familiar; y éstos dejaron de ser fuente de sabiduría y experiencia.

Nuestros antepasados trataban a las personas ancianas con respeto porque eran los representantes de un gran cúmulo de experiencias, por lo que se solía con anterioridad recurrir a ellos, para pedirles consejos u orientación. En la actualidad, y por el tipo de sociedad que somos, la juventud

adquiere mayor importancia porque es la gran consumidora de bienes, "en una palabra tenían prestigio y cumplían un rol en la sociedad".⁷

En esta última etapa de la vida los roles de parentesco juegan un papel fundamental, dado que a través de éstos los ancianos se sienten parte integrante de la familia al ser parte de la discusión y solución de problemas, de este modo ellos se sienten útiles e importantes para los demás y para la sociedad. Para las decisiones notables, es tomado en cuenta, y en las ocasiones de fiesta, participó económicamente.

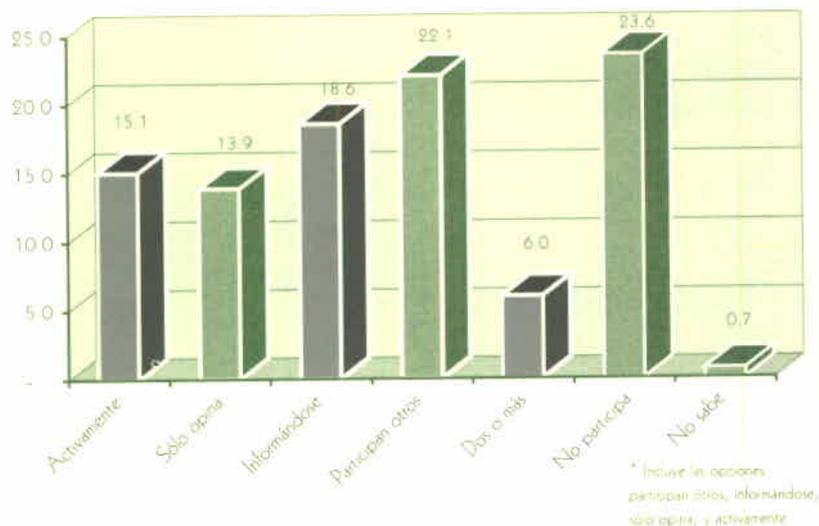
3. Participación del anciano en celebraciones familiares en la Ciudad de México.

El reactivo acerca de la participación del anciano en las celebraciones familiares, no fue solamente para conocer si su participación era sólo en cuestión de problemas, sino también de fiestas y ceremonias familiares. Y es sorprendente observar que se da una integración casi del 90 por ciento lo que nos indica una buena aceptación y participación.

En lo que respecta a las formas de participación dentro de las celebraciones familiares, la variable más alta 30 por ciento, es una combinación. Nosotros teníamos interés de saber si participa con dinero, en los preparativos, o solo opinando, y es en esas variables, donde se combinan dos o más de ellas, donde está la concentración más alta. Solo un 3 por ciento decide lo importante.

4. Distribución porcentual de la participación del anciano en la resolución de problemas vecinales en la Ciudad de México.

En este sentido la participación del anciano en la resolución de problemas vecinales también es considerable, así, el 23.6 por ciento no participa; el 22.1 por ciento prefieren que participen otros. El 18.6 por ciento dice sólo me informo; el 13.9 por ciento dice opino, y sólo un 15.1 por ciento dice: sí trabajo activamente en la resolución de problemas vecinales. La combinación de éstas es sólo un 6 por ciento, es decir, no es significativa. Encontramos entonces que el anciano casi en un 45 por ciento decide no participar o que participen otros. Y si agregamos el 20 por ciento de los que solamente se mantienen informados, resulta que casi un 65 por ciento de los ancianos no participa en la solución de problemas vecinales.



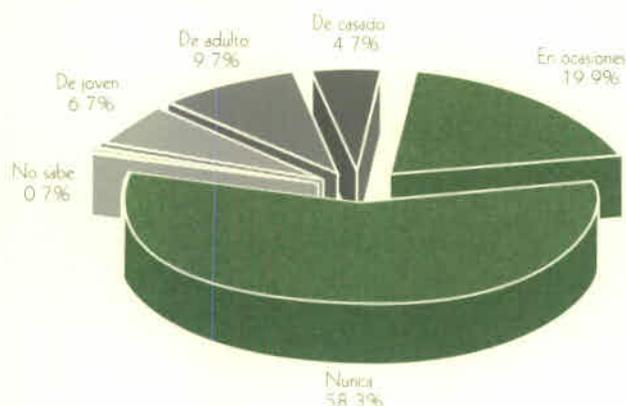
Si el porcentaje en que los ancianos participan activamente no rebasa el 20 por ciento tomando en cuenta la opción dos o más, aún en ese supuesto, tenemos un porcentaje del 80 por ciento y hasta el 85 por ciento en que los ancianos no participan en la resolución de problemas vecinales que les afectan, puesto que es claro que son problemas que se dan en el espacio y en el tiempo en que éstos se desenvuelven, y nos desenvolvemos todos los que habitamos el Distrito Federal, y aunque la sumatoria de las opciones activamente, sólo opina, informándose y dos o más nos arroje una cifra de 54.6 por ciento; cifra que nos manifiesta un grado de conciencia que rebasa la mitad de la muestra total, sabemos que ese móvil a conocer de los problemas o a pretender conocer de los problemas que les afectan directamente, no se cristaliza en una participación activa en los mismos.

La representación, que es la forma de incidir en los problemas de la comunidad, desde las más pequeñas unidades hasta la nación, se pone de manifiesto y en el Distrito Federal la última elección de los consejeros ciudadanos la podemos ver como la forma de detener la participación y organización de los ciudadanos en los movimientos independientes y que se ven limitados y obligados a elegir representantes "legales" para poder expresar sus inquietudes y problemas al poder central.

Si a ello aumentamos que los ancianos no son tomados en cuenta por el estigma social que los rodea, del que participamos todos, y el cual expresa que al ser anciano, lo mejor que se puede hacer es dejar que los otros decidan, podemos señalar que los ancianos no verán un alto grado de

participación en la resolución de problemas vecinales en primer lugar por la manera de conducirnos (todos los ciudadanos) ante los problemas referidos y, en segunda, por el hecho mismo de que son ancianos, de que los rodeamos y cercamos, de que se rodean y se cercan ellos mismos, por una imagen social del anciano, que nos impone a los ancianos como elementos que ya no pueden decidir por sí mismos y mucho menos participar.

5. Momentos para planear la vejez en la Ciudad de México.



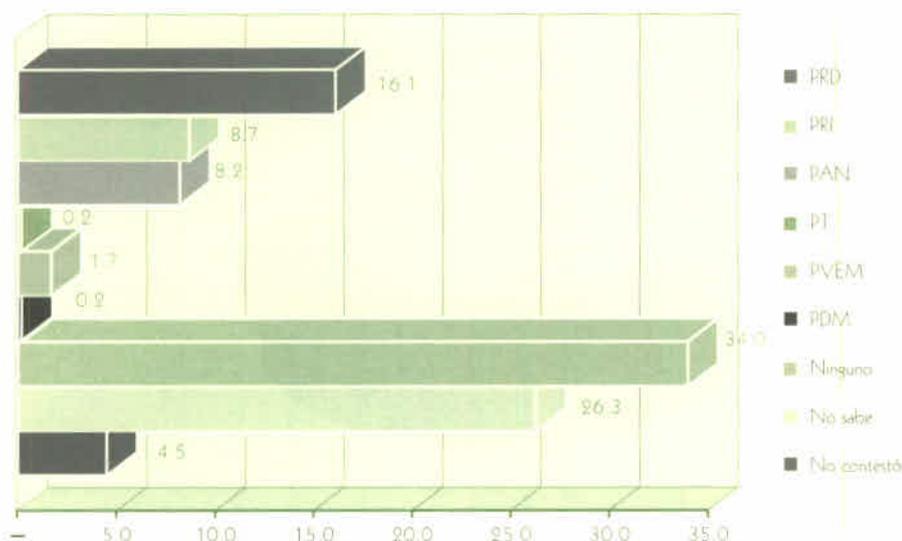
En esta pregunta se inquirió al anciano para saber en qué momento de su vida planeó su vejez. Sorpresivamente, un 57.3 por ciento nunca planeó su vejez. El 19.9 por ciento la planeó "en algunas ocasiones"; otros momentos para planear la vejez fueron "de adulto" 9.7 por ciento, "de joven" 6.7 por ciento y "de casado" 4.7 por ciento. Sólo un 0.7 por ciento no supo.

El individuo que devino en anciano, generalmente evitó en periodos anteriores de su vida, pensarse a sí mismo involucrado en un proceso de envejecimiento; ésta es la manifestación de un tabú experimentado en nuestra sociedad. Existen varias razones para ello. Una puede ser la idealización por parte de las sociedades industriales, de la juventud como la etapa de plenitud de vida. Otra más es el temor a la vejez como antesala de la muerte, fenómeno experimentado por la generalidad de los seres humanos, etcétera.

Si se suman los porcentajes "de adulto" y "de casado", descubrimos que aproximadamente un 15 por ciento de los ancianos pensaron en planear su vejez, que sólo un 6.7 por ciento lo hizo de joven, con lo que podemos ver que es más factible que el individuo piense en su vejez, mientras ésta se acerca cada vez más. En la respuesta "en algunas ocasiones",

podemos entender que se agrupan las tres categorías anteriores. En suma, de cada diez ancianos, sólo cuatro planearon en algún momento de su vida, su llegada a la vejez.

6. Interés en los problemas de los ancianos según los partidos políticos en la Ciudad de México.



Los problemas de los ancianos ponen de manifiesto la participación y el interés de los diferentes partidos políticos. En esta gráfica se puso de manifiesto que el 34.0 por ciento de los ancianos opina que ninguno de los partidos políticos existentes en la Ciudad de México se interesa por ellos; el 26.3 por ciento contestó que no sabe si alguno de los partidos lo hace; el 16.1 por ciento consideró que el partido que los toma en cuenta es el PRD; el PRI alcanzó un puntaje de 8.7 por ciento; el PAN obtuvo un 8.2 por ciento; el 4.5 por ciento contestó que no sabe cuál de los partidos se interesa por los ancianos; el 1.7 afirma que el PVEM es quien sí se interesa por ellos; el PT y el PDM obtuvieron cada uno 0.2 por ciento en el sentido de mostrar interés la población de ancianos, según los mismos ancianos.

Es muy alto el porcentaje de ancianos que opina que ninguno de los partidos políticos se interesa en sus problemas (34.0 por ciento), lo que revela la marginalidad en que la cual están sumidos nuestros ancianos en esta sociedad "Las características en el trato a los ancianos la da la economía basada en el lucro al que está subordinada prácticamente toda la civilización; sólo interesa el material humano en la medida en que rinde. Des-

pues se le desecha. La sociedad no puede invertir demasiado en él, ya nada producirá".⁸

Por otra parte la falta de visión política de los mismos partidos al no incluir a esta creciente población en sus plataformas políticas. Cabe señalar que los tres partidos más importantes en la actualidad, obtuvieron cifras significativas (16.1 por ciento el PRD; 8.7 por ciento el PRI y 8.2 por ciento el PAN) pero que probablemente se relacionen con la inclinación política de cada individuo y no así con la pregunta original del cuestionario, que se refería al interés que muestran los partidos políticos por los ancianos de la Ciudad de México.

Propuestas

Considerando que en la Ciudad de México el incremento de la población de la tercera edad es constante, se hace urgente el desarrollo e implementación de políticas de difusión, atención e información. Un primer elemento sería, fincar las primeras bases para la cultura de la vejez y dar una mayor, o por lo menos, una mejor calidad de vida a los ancianos de hoy y los que se incorporarán a este grupo en los próximos años.

Para fomentar una cultura de la vejez, es necesario comenzar por la educación en los niños y adolescentes, pues en pocos años tendrán frente a ellos a sus padres ancianos, la que servirá para cambiar toda esa concepción errónea incluyendo sobre todo las connotaciones peyorativas. La población en general debe comprender que la vejez es una parte más de la vida de cualquier ser humano, esto también ayudaría para que los propios ancianos puedan aceptarse como tales y no negar una situación que ya de por sí les es difícil sobrellevar, y que permanecer en la ignorancia del problema sólo llevará a la repetición de esquemas de maltrato y desprecio que los hijos hacen a sus padres cuando ya están viejos.

Es importante agregar un apartado especial en los libros de texto de educación básica a nivel nacional, donde se les explique a los alumnos ¿qué es la vejez?, ¿cuándo y qué es ser viejo?, ¿qué sucede cuando se es viejo?, entre otras interrogantes, especialmente resaltar que no es una enfermedad a la cual muchos temen contagiarse, sino el paso inevitable y normal en el tiempo de los seres humanos y de ahí se parte para la toma de conciencia de la vejez en las generaciones noveles. Así, también organizar y programar visitas obligatorias de alumnos de todas las primarias y secundarias

⁸ Ibidem, p. 94.

a los asilos en la Ciudad de México, sería un primer acercamiento a comunidades de ancianos, con quienes podrían entablar una plática a fin de fomentar el acercamiento y comprensión entre ambas generaciones.

Por otra parte, es relevante que los medios de comunicación dediquen mayor espacio a la difusión sobre las necesidades de la vejez: sus enfermedades, problemas, dudas, etcétera para la búsqueda de un mejoramiento en la vida de las personas de la tercera edad. En este sentido, promover entre los medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa, etcétera.) una campaña de sensibilización en los círculos sociales y familiares en torno a la importancia del papel del anciano en la sociedad, destacando principalmente la necesidad de construir una cultura de la vejez que promueva la comprensión del proceso del envejecimiento, como parte integral de la vida humana.

Se hace indispensable cuidar una imagen del anciano desde un punto de vista más real, con ambiciones, ilusiones e inquietudes, hacer énfasis a la integración de los viejos en la familia para crear conciencia a fin de que se responsabilicen de sus propios ancianos y no dejarlos sólo al cuidado del gobierno. Pero considerando que el gobierno en turno no puede hacerse cargo de este grupo social ni tampoco puede dejar toda la responsabilidad en manos de instituciones sociales o privadas, las cuales más bien servirían como punto de apoyo para la mejor aplicación de políticas sociales, es necesaria la participación de varios sectores sociales para la pronta atención al problema de las personas de la tercera edad.

La conjunción de cuatro partes (instituciones privadas o sociales, familias, medios de comunicación y gobierno) son fundamentales para el mejoramiento de las condiciones de vida y una perspectiva más viable para los ancianos, en el caso de las instituciones privadas o sociales, éstas podrían funcionar como administradoras o regidoras de los programas de atención a los viejos con la debida supervisión y responsabilidad en la aplicación de las leyes, ya que el presupuesto que le pudiese asignar el gobierno, más el que la sociedad aporte por medio de donativos, tarifas porcentuales de consumo en tarjetas de crédito, colectas, etcétera, que se puedan aplicar en beneficios directos para los ancianos y evitar el enriquecimiento ilícito o perderse entre la burocracia.

El trabajo de concientización en la familia puede ser más laborioso que en los demás casos, e incluso enmarcarse en un plan de mediano a largo plazo, pues deben modificarse formas de actuar y pensar respecto a los ancianos con el propósito de hacerlos más responsables de ellos, mas no

verlos como lastre que llevarán el resto de sus vidas, sino en compensación por lo hecho durante su época productiva y en compensación a su esfuerzo. Además, si no los puede mantener el hijo/a, en su casa entonces deben hacerse cargo del sostenimiento de parte o bien la totalidad de los gastos del anciano, en un asilo en forma responsable y obligatoria.

Por su parte, el gobierno, en coordinación con otras instituciones, podrá dirigir programas en cada demarcación política, ceder espacios y/o presentarlos para que el adulto mayor tenga lugares específicos para la participación ciudadana.

Así mismo, sería relevante que cada jurisdicción política tratara de captar por medio de los representantes vecinales a la mayor cantidad de personas mayores de 60 años, a fin de implementar cursos, talleres, reuniones, grupos de trabajo, etcétera, para los ancianos, es decir, mantener en cada demarcación un acercamiento constante para determinar las necesidades primordiales de este grupo y sus posibles soluciones, adecuándose, cada una, a las diferentes situaciones socio-económicas.

Con ello se podrían beneficiar sobre todo aquellas personas que nunca tuvieron un trabajo fijo y que aún a sus más de 65 años siguen laborando de manera informal para el sostenimiento particular o colaborando para su familia, además de los ancianos pensionados o jubilados del IMSS o ISSSTE, quienes tienen acceso a este tipo de remuneraciones.

Se hace necesario abordar, en primer término, al anciano como ente individual con necesidades propias no englobarlo en la sociedad, pues su perfil (psicológico, social, económico, profesional, etcétera), es distinto a la mayoría de los ciudadanos. Considerarlo, en una primera fase, de forma aislada podría facilitar el conocimiento del entorno donde se desarrolla, pues posteriormente en un segundo momento se analizaría integrado a su familia o a la sociedad.

Así mismo, se abordarían problemas reales que involucren al anciano y su familia; su vida cotidiana, las labores diarias en el hogar, los nietos, las diversiones comunes, las conversaciones, situaciones donde ambos (familia y ancianos) se relacionen inevitablemente. Encontrar puntos comunes que lleven a los ancianos a considerarse como tales, al tiempo que los familiares comprendan las implicaciones de tener más de sesenta años.

La familia debe aprender acerca de la vida del anciano, no sólo de la experiencia que éste trae consigo, sino de lo que él vive, aprender a comunicarse con quien tantos años ha vivido, y en muchas ocasiones poco conoce. Hablar de frente incluso de la muerte, la cual se hace presente y es

inevitable, pero desde una forma seria y responsable. De acuerdo a María Teresa Bazo, la pérdida del trabajo significa la pérdida de una identidad funcional y ocupacional, que conduce a sentimientos de insuficiencia o incapacidad, provocando cambios en su modo de vida, exigidos generalmente por las nuevas circunstancias, así la persona que envejece se siente impedida al retiro social por las actitudes y las prácticas colectivas de su grupo de pertenencia.

Crear y dar seguimiento al impacto social en la coordinación de las instituciones gubernamentales considerando que la tendencia al incremento en la población senecta en la mayor parte de las sociedades occidentalizadas, es un fenómeno incuestionable, que genera una profusa cantidad de cuestionamientos sociales con relación al anciano, que no han sido suficientemente estudiados y que empiezan a traducirse en disfunciones y conflictos de adaptación social; sin embargo, los partidos que presentaban propuestas de mejora para los ancianos, básicamente se enfocaban a los aspectos de la jubilación.

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- ARELLANO, J. y cols. (1997). *Imagen y Vida Cotidiana de los Ancianos en la Ciudad de México*. (En prensa)
- ALBA, V. (1994). "Los problemas de la vejez para los jóvenes". Perspectivas de futuro. En: Buendía, J. *Envejecimiento y Psicología de la Salud*. México: Siglo XXI.
- BIZBERG, I. (1989). "Individuo, Identidad y Sujeto". En: *Estudios Sociológicos del Colegio de México*, 7, (21).
- CASALS, I. (1982). *Sociología de la ancianidad*. Madrid: Mezquita.
- CONTRERAS, S.E. (1996). *Estudio socioeconómico sobre la senectud en la Cd. de Aguascalientes*. México: Presidencia Municipal de Aguascalientes. Centro de Estudios Sociales del Municipio de Aguascalientes.
- CHINOY, E. (1964). *Introducción a la sociología*. Buenos Aires: Paidós.
- DE BEAUVOIR, S. (1970). *La vejez*. Buenos Aires: Sudamericana.
- FERICGLA, J. M. (1992). *Envejecer. Una antropología de la ancianidad*. Barcelona: Antrophos.
- GARCÍA, N. (1987). *Temas de cultura latinoamericana*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. *Serie Estudios Electorales 2000*.
- LAFORREST, J. (1989). *Introducción a la Gerontología*. Barcelona: Herder.
- LÓPEZ Olmedo Carlos. *La Imagen de Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones para el Distrito Federal*. Tesis de Licenciatura en Sociología. (En trámite) Tomado de: Encuesta Termómetro capitalino. Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP)/DATA opinión Pública y Mercados S.C. (Muestras probabilísticas representativas de la población en el DF)
- PAILLAT, P. (1971). *Sociología de la vejez*. Barcelona: Oikos-tau.
- XI Censo General de Población y Vivienda. 1990. México.
- ELDER, Ch. D. y Cobb, R. W. (1996). *Formación de la Agenda. El Caso de la Política de los Ancianos*. En: Luis F. Aguilar Villanueva. Problemas Públicos y Agenda de Gobierno. México.
- VENTEÑO Jaramillo Araceli. "Participación de los ancianos en el proceso electoral de la CD. de México". Ponencia presentada en el IV Congreso Regional, AMECIDER, IIE-UNAM, 1998, Oaxaca, Oax.

DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL ADULTO MAYOR

OCTAVIO CANTÓN JARAMILLO*

Me han encomendado platicarles acerca del derecho de participación electoral y el ejercicio del voto de los adultos mayores desde la óptica de la teoría de los derechos fundamentales. A continuación trataré brevemente de describir cuál es el marco teórico que subyace a la consideración de pensar como fundamentales a derechos específicos como el del ejercicio del voto del adulto mayor hoy en día, haciendo frente al supuesto déficit de universalidad y, en consecuencia, de fundamentalidad que para algunos doctrinarios sufren estos derechos. Termino esta breve exposición enunciando algunos de los textos de derecho internacional que ya hacen hincapié en los derechos del adulto mayor como derechos fundamentales.

Como sabemos, los derechos humanos se positivizan por primera vez tras las luchas liberales de finales del siglo XVIII, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, entre otros textos. La aspiración de libertad y de poner fin a la opresión del antiguo régimen, que subyace a dichos ordenamientos, engancha directamente con el anhelo de igualdad entre los seres humanos; de ahí la construcción de la famosa tríada revolucionaria "libertad, igualdad y fraternidad". Es precisamente el tema de la igualdad que se vincula al de la diferencia, la desigualdad y la discrimi-

* Mexicano, candidato a doctor en derecho por el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, España. Ha participado en diversos foros sobre derechos humanos, derechos sociales, sindicalismo y derechos laborales. Es profesor titular de Derecho del Trabajo, Derechos Sociales y Coordinador del seminario interdisciplinario de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el programa de maestría en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana. Es miembro de la Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo y de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, A. C., así como miembro fundador de la Asociación Iberoamericana por los Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, A.C. Colaborador de la revista *Bien Común y Gobierno*, y de la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, árbitro permanente de la revista *Juzg* del Instituto de la Judicatura Federal y miembro del consejo editorial de la revista *Espacio Jurídico* de la Universidad de Campeche. Es *activist and academic fellow* del Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Chicago, EUA, por el periodo 2002-2004.

nación, el que más dificultad comprensiva genera y es éste el que se encuentra como sustento para legitimar la positivización de derechos específicos con rango de fundamentales. Por ello es éste precisamente nuestro punto de partida el día de hoy.

Como sabemos, las libertades públicas o derechos civiles -en nuestro lenguaje jurídico, garantías individuales- son derechos formulados en términos abstractos. Frente al derecho desigual y concreto de castas y de estamentos, privilegiador de un determinado colectivo, característico del antiguo régimen, el derecho moderno será enunciado en términos genéricos e igualitarios. Esto quiere decir que el derecho específico de los nobles y de los plebeyos, tras la revolución liberal, fue sustituido por un derecho general cuyo último destinatario es el ser humano sin importar sus rasgos concretos, sin que la condición social, edad, género, ideología política, religión, etcétera de éstos fuera relevante. El derecho moderno en este momento se formula con base en una idea de igualdad, de trato formal, como equiparación, lo cual viene a significar que más allá de nuestras diferencias individuales gozamos todos por igual de los mismos derechos por el simple hecho de ser seres humanos.

No obstante, a lo largo del siglo XIX muchos serán quienes denuncien la imposibilidad emancipadora de los derechos civiles, genéricos y abstractos. Dadas las desigualdades socio-económicas imperantes, quienes en realidad se encontraron en posibilidad de ejercer estos derechos fueron exclusivamente los individuos con suficiente capacidad económica y posición social para hacerlo. El derecho al voto en este primer momento fue restringido a los propietarios en lo que se llamó voto censitario. Precisamente, gracias a la extensión en línea descendente de este derecho al voto, lograda en los ordenamientos jurídicos durante el siglo XIX, los derechos fundamentales transitarán de esa primera etapa de positivización a una etapa de generalización. Es decir, a partir de la ampliación del derecho a la participación democrática, eliminando su referencia a la propiedad, los derechos empezarán hacerse asequibles de facto a toda la población, impulsándose la positivización de una nueva categoría de derechos.

Esta fase de expansión o generalización de los derechos fundamentales, iniciada con la extensión del derecho al voto a la que hacemos referencia, se verá reforzada llegado el siglo XX con la inclusión de los derechos sociales en los textos jurídicos. Reconociendo de un lado, las desigualdades sociales y económicas que pre-existen a la construcción de normas jurídicas en nuestras sociedades y, de otro, la imposibilidad de facto para ejercer

las libertades que sufren determinados seres humanos en momentos históricos concretos, debido a su condición social y económica, serán construidas normas jurídicas específicas y concretas, que tras favorecer a los individuos o grupos de seres humanos más vulnerables logren el objetivo final de posicionar en plano de igualdad a dichos seres humanos para potenciar el ejercicio real de la libertad.

Estos derechos se construyen sobre la base de una igualdad que llamamos de trato formal como diferenciación. Las normas estarán así dirigidas a individuos con determinadas características que, precisamente por ello, requieren en un momento histórico específico de un apoyo adicional a fin de ejercer su libertad. Serán tratados jurídicamente de manera diferente, de manera más favorable, a fin de colocarlos, como mencionamos, en plano de igualdad con el resto. La diferencia es entonces, desde esta óptica un instrumento de erradicación de la desigualdad. La diferencia jurídica o discriminación positiva se utiliza para lograr la igualdad base de la libertad.

Los primeros derechos sociales construidos de esta forma son los derechos de los trabajadores, principalmente, como sabemos el de libertad sindical, negociación colectiva y huelga. Derechos que pertenecen a esta clase y cuyo fin es lograr una igualdad de hecho o material que haga posible la libertad. Después, se irán formulando estatutos privilegiadores más específicos aún, que en principio se encontrarán incluso dentro de este estatuto protector de los trabajadores. Por eso, es común hallar en las diversas legislaciones, dentro del "bloque de la laboralidad", protección especial a favor de menores de edad, del adulto mayor, de la mujer, de las personas con discapacidad, etcétera, más allá del principio de igualdad formal y de no discriminación que rige a este estatuto.

No obstante, poco a poco, este derecho protector que nace como perteneciente a los trabajadores empezará a dejar atrás ese "sesgo de clase" con el cual surge, para extenderse a todos los seres humanos. Los derechos específicos, sociales, no son ya hoy día sólo de los trabajadores y ello se pone de manifiesto si se analiza por ejemplo nuestro texto constitucional y la extensión del derecho a la asistencia sanitaria, a la vivienda, a la alimentación, que ha trascendido los límites del artículo 123 que reglamenta las relaciones de trabajo.

Sin embargo, es precisamente este sesgo de clase originario lo que lleva a muchos doctrinarios a cuestionar la fundamentalidad de los derechos específicos, por ser derechos sólo de una categoría de seres humanos y no así de todos. Nos parece, sin embargo, que pese a estar estos

derechos dirigidos a individuos concretos o a colectivos de individuos específicos, -en origen trabajadores-, éstos no adolecen de universalidad pues son de todos aquellos individuos potencialmente trabajadores, menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad, etcétera. Es decir, desde nuestra óptica se trata simplemente de no confundir la titularidad del derecho con las posibilidades de ejercicio de éstos.

No sobra señalar que, desde esta perspectiva ni siquiera las supuestas libertades públicas tradicionales generales y abstractas pasarían el test de universalidad. El derecho de asistencia letrada o el de libertad religiosa -por mencionar a algunos-, desde esta perspectiva, serían derechos sólo pertenecientes a la categoría de los individuos "acusados" o de los "creyentes" y no así de todos como supuestamente se defienden. En este mismo sentido el derecho de participación política o derecho al voto no pertenecería al individuo políticamente indiferente.

Pero en fin, lo que hemos querido hacer patente es que los derechos fundamentales son también los derechos específicos de los adultos mayores o de las personas con discapacidad, de los trabajadores, mujeres o consumidores. Individuos o colectivos de individuos que se encuentran y se han encontrado tradicionalmente en una posición desventajosa en nuestras sociedades. Y son fundamentales siempre que potencien el ejercicio de las libertades. En el caso concreto que nos ocupa, me parece que queda clara la fundamentalidad de los derechos del adulto mayor que tienden a potenciar hoy, 2003, en nuestra sociedad, el derecho al voto o de participación política de estos individuos o cualquier otra libertad.

Para terminar, en relación al adulto mayor encontramos así en el derecho internacional referencias concretas, sin que dejemos de reconocer que es todavía un derecho en gestación. Esta preocupación comienza con la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Viena del 6 de julio al 6 de agosto de 1982 -hace más de veinte años-, que culmina en una declaración y un plan de acción. Así el 16 de diciembre de 1991 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adopta los Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad, mediante la resolución 46/91 y que, por lo que hace a nuestro tema en concreto, cuando hace referencia a la participación de este colectivo sostiene que: "estas personas deberán permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar..." lo cual implica, desde ésta óptica, reforzamiento a sus derechos políticos.

Los derechos de los adultos mayores encuentran su más reciente expresión en el Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento publicado por Naciones Unidas en abril del 2002.

A nivel local existe una Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal del 7 de marzo del 2000, que no hace referencia expresa al derecho de estos individuos al voto pero sí, de manera genérica, tiende a proteger los derechos que potencien una vida digna y libre para ellos, incluidos los que hagan posible su participación en los mecanismos que así se los permita.

Nos toca seguir trabajando en esta labor de expansión o generalización de los derechos fundamentales pues, el desarrollo legislativo concreto es aún escaso y sus mecanismos de exigibilidad considerablemente débiles. Mas aún hoy, ante este panorama mundial de violación flagrante de derechos fundamentales ante el que nos encontramos, hemos de redoblar esfuerzos y seguir sumándonos a esta labor de paz e inclusión. Los invito a trabajar enérgicamente en ello.

Muchas gracias.

COMENTARIOS

RUBÉN LARA LEÓN*

Podré decir que hoy en esta reunión he sido objeto de un enriquecimiento explicable, porque he aprendido cosas que ignoraba, y lo planteo así porque es efectivamente la recreación de una experiencia modesta, pero valiosa, que hemos tenido en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al abordar este campo, del ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, siempre nos rigió una idea: había que empezar. Sin preocuparnos mucho por fundamentar teóricamente lo que queríamos hacer decidimos empezar, y aprendimos gradualmente muchas cosas.

Pongo a consideración de ustedes algunas de ellas:

- Lo primero que aprendimos: no imaginar soluciones desde nuestra propia condición, sino vincular en la construcción de las soluciones a personas que vivieran situaciones concretas de discapacidad. Nos vinculamos a asociaciones, a especialistas, a jóvenes, que nos fueron diciendo cuáles debían ser los componentes de las soluciones, y allí hay un primer mérito y lo digo sin pudor, porque no es un mérito de la Institución, es un mérito de los aportantes.
- En segundo lugar aprendimos que esto no es un problema de recursos, no es cierto. Si no se tiene imaginación y, sobre todo, voluntad de hacer, sí se requiere mucho dinero. Pero, a la inversa, si se tiene lo primero no es cierto que sea una cuestión de disponibilidad de recursos. Los elementos de adaptación que se han presentado no son elementos que impliquen fuertes erogaciones.
- Tercer asunto que aprendimos: no se puede abarcar integralmente la solución. Es muy fácil desesperarse, y es muy fácil decepcionarse en

* Consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

este terreno, hasta que uno aprende que se avanza poquito a poco. Voy a poner un ejemplo que viene al caso. Estamos en un recinto del museo más importante de este país, el de Antropología; esta guía, esa cinta guía que ven ustedes de este lado y esta rampa que se ubicó por acá, para el acceso en silla de ruedas, las pusieron ayer, porque nos pareció una afrenta llevar a cabo un acto de este tipo, sin que los elementos mínimos estuvieran.

Sin embargo, también quiero decirles algo con gran satisfacción, en una muestra de sensibilidad, digna de aplauso, la directora de este recinto nos ha pedido la posibilidad de que la rampa para silla de ruedas se quede aquí para siempre, y nosotros le hemos dicho que sí. Ya se dio un paso, creo que éste es un paso importantísimo. Alguien verá que se trata apenas del auditorio "Jaime Torres Bodet" del Museo Nacional de Antropología.

- Otra cosa que aprendimos fue a concientizarnos. Por eso me impactó tanto que Juan Francisco Reyes del Campillo empezara ofreciendo una disculpa, creo que cabía, yo me sumo a ella.

Uno siempre tiene miedo de equivocarse cuando habla de estos temas, porque no fuimos educados para ello. Creo que la gran mayoría de los que aquí estamos no fuimos educados para tratar estas situaciones. No fuimos educados, en la escuela formalmente y a lo mejor tampoco en nuestra casa. Muchos de nosotros, yo entre ellos, seguramente sí, pero en mi entorno familiar, el que mencionaba la doctora, porque en mi casa se quiso y se quiere entrañablemente a los viejos; entrañablemente. Los viejos en mi familia, y los viejos, uso su frase doctora, porque cometimos el error social de darle carga peyorativa a la palabra viejo, una palabra tan bella. En la casa donde yo crecí los viejos comían primero; los viejos comían el mango más sano, más lindo y uno decía: éste es para el abuelo. No como una concesión, sino porque así debía ser.

En eso, coincido con el análisis académico de los doctores; eso, empezamos por allá, se perdió casi totalmente, y hoy sabemos que no fuimos educados, ni formal, ni informalmente, para atender estos asuntos.

- También aprendimos —y esto se lo debemos a una querida amiga nuestra, Táyde Buenfil— qué quiere decir igualdad, quiere decir, verdad de perogrullo, igualdad. La igualdad no quiere decir hacerse cargo de tu diferencia. ¿Qué quiero decir? Una de nuestras primeras rutas fue construir una mampara para votar, una uma para votar distinta, en

la idea de establecer casillas especiales para discapacitados, hasta que se nos dijo: no, no, no. Eso no es integración. Tienes que idear implementos que me permitan votar donde tú votas, en las condiciones que tú votas.

Creo que se ha logrado, no vamos a ver el 6 de julio un recinto distinto para que personas con discapacidad o adultos mayores acudan a votar. Van a votar donde vamos a votar nosotros, porque así debe de ser, no es una concesión, no es una gracia, hablamos de integración.

También creo que este asunto tiene una enorme carga de sociedad. Hagamos un examen de conciencia y no respondamos públicamente para no correr el riesgo de avergonzarnos. ¿De verdad todos nosotros, insisto, que cada quien se conteste a sí mismo, asumimos con tolerancia, con cortesía, con buen talante que una persona en silla de ruedas entre primero a un lugar cuando estamos haciendo fila? Quién sabe. Por ahí empiezan estas cosas.

A mí me toca hacer comentarios, no presentar una ponencia, por eso comparto todo cuando se dijo, y se dijo bien, que a los partidos políticos no les interesa este asunto, salvo cuando se trata de votos y de procesos electorales si no, no les interesa. ¿A qué me refiero? Se pueden hacer muchas cosas a nivel normativo. Voy a poner tres ejemplos nada más:

Primero modificaciones a la normatividad electoral.

Segundo modificaciones a la credencial para votar con fotografía. Debería haber un espacio en la credencial que registre discapacidades específicas o una edad mayor a cierto límite para preparar anticipadamente las condiciones de integración que pregonamos.

Les voy a contar que tengo un amigo, amigo entrañable de 78 años, que cuando le dije: —¿ya sabes cómo les dicen ahora?— No.— Adultos en plenitud, y contestó: —¿quién ha acuñado esa estupidez?

No me quiero desviar. Es necesario hacer modificaciones a la credencial para votar con fotografía que consignen necesidades específicas que debemos atender socialmente.

Tercero ¿por qué no pensar a partir de ciertas condiciones en un voto previo?, ¿por qué necesariamente personas con discapacidad, tienen que asumir las dificultades del día de la jornada, sin que esto constituya una diferencia de la que hablaba hace un rato? No, simplemente creo que es una manera de integración, ¿por qué no votar antes del día de la jornada electoral?, ¿por qué no establecer las urnas itinerantes?, ¿por qué no votar por correo?

Yo fui testigo en un proceso electoral en otro país, y al estar en una larga fila de votantes, en espera de poder ejercer su derecho, se le avisó al presidente de la casilla que había una persona en silla de ruedas que había llegado a votar. En ese momento se paró, tomó la urna, salió a la calle y esta persona ejerció su derecho al voto; el presidente de la mesa regresó y volvió a poner la urna donde estaba y los demás siguieron votando. Nadie se enojó, nadie se impacientó, nadie se lastimó, nadie lo consideró un privilegio fuera de lugar.

¿Será pensable eso en nuestro país?, ¿será pensable que la cultura de la desconfianza a partir de la cual se ha construido nuestro sistema electoral permita que haya una urna itinerante que recoja el voto, sobre todo de ancianos? No faltarán partidos políticos que digan: no, no, no, ése es un ratón loco, ése es un carrusel, quién sabe cuántos votos metieron allá.

Estas cosas pasan todos los días. Sin embargo, me parece también que hemos afrontado este asunto a nivel público, con criterio asistencial. Con criterio de cómo ayudo, no de cómo resuelvo. Y hoy hay acciones, yo no las califico, algunas de ellas inclusive las comparto, pero que me parece que hoy representan un grave problema, porque me refiero a políticas temporales que no se han traducido, lo dijo muy bien Gilberto Rincón Gallardo, en modificaciones normativas y, en consecuencia, no son políticas de Estado.

Y mientras no sean políticas de Estado los pagos de despensa o de cantidades mensuales, corren el riesgo de volverse un asunto de temporada. Por eso es tan plausible el esfuerzo que Gilberto y su organización están llevando a cabo. La única política realmente efectiva es la que se vuelve política de Estado, la que no depende de la voluntad de un individuo, por muy buena que ésta sea.

Concluyo, porque debo hacerlo, ganas de seguir conversando no me faltan. Pero voy a terminar pidiéndoles una licencia, porque me llama mucho la atención que así como el asunto de la discapacidad está recientemente mejor trabajado, es poco común ver que las políticas para discapacidades las diseñen personas no discapacitadas. Ya no es común ver que las políticas para ancianos las diseñen jóvenes imberbes, que no tienen la menor idea de lo que representa esa circunstancia, y fíjense ustedes que no es gratuito que en una misma reunión se habla de discapacidad y se hable de ancianidad.

Da la impresión de que hoy la ancianidad es también una forma de discapacidad, y creo que esto hay que reflexionarlo. Hay que reflexionar

esto, señoras, señores, porque resulta que de los que estamos en esta sala sólo los que están en esa etapa saben lo que implica la vejez.

No estoy hablando de las magníficas conclusiones de la doctora Montes de Oca Zavala, ni del trabajo de los doctores Santoyo y Arellano o de la ponencia del doctor Cantón, no. Estoy hablando de la condición de vejez. ¿Qué será?, ¿qué será?, ¿cómo cambia el alma?, ¿cómo cambia la visión de la vida? Voy a apartarme del rigor académico, esa es la licencia que les pedía y voy acudir sin ningún pudor a confesarme frente a ustedes como un romántico. Y les voy a pedir licencia para leer un bellissimo poema de nuestro entrañable Serrat, que se llama: Llegar a viejo. A lo mejor nos ayuda a entender un poco más ese estado de la vida. Dice así:

Si se llevasen el miedo,
y nos dejaran lo bailado
para enfrentar el presente...

Si se llegase entrenado
y con ánimo suficiente...

Y, después de darlo todo,
-en justa correspondencia,-
todo estuviese pagado
y el carné de jubilado
abriese todas las puertas...

Quizá llegar a viejo
sería más llevadero,
más confortable,
más duradero.

Si el ayer no se olvidase tan aprisa...
Si tuviesen más cuidado en donde pisan...

Si se viviese entre amigos
que al menos de vez en cuando
pasasen una pelota...

Si el cansancio y la derrota
no supiesen tan amargos...

Si fuesen poniendo luces
en el camino a medida
que el corazón se acobarda...

y los ángeles de la guarda
diesen señales de vida...

Quizá llegar a viejo
sería más razonable,
más apacible,
más transitable.

¡Ay, si la veteranía fuese un grado...!
Si no se llegase huérfano a ese trago...

Si tuviese más ventajas
y menos inconvenientes...
Si el alma se apasionase,
el cuerpo se alborotase,
y las piernas respondiesen...

Y, del pedazo de cielo
reservado para cuando
toca entregar el equipo,
repartiesen anticipos
a los más necesitados...

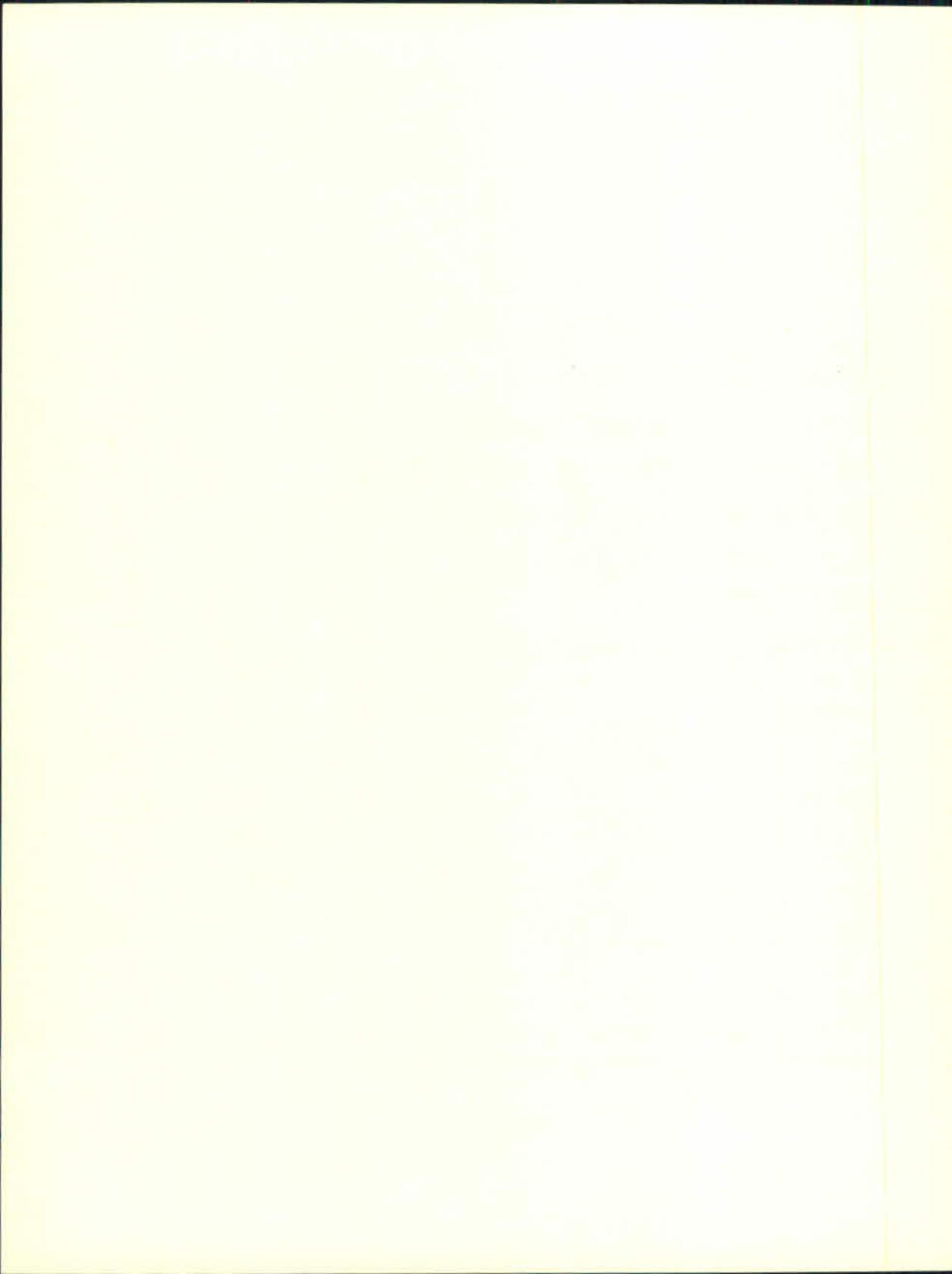
Quizá llegar a viejo
sería todo un proceso,
un buen remate,
un final con beso.

En lugar de arrinconarlos en la historia,
convertidos en fantasmas con memoria.

Si no estuviese tan oscuro
a la vuelta de la esquina...
O, simplemente, si todos
entendiésemos que todos
llevamos un viejo encima...

**PROGRAMA
DE VINCULACIÓN Y APOYO
CON ORGANISMOS PÚBLICOS
Y PRIVADOS DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y A
LOS ADULTOS MAYORES**





INFORME DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y APOYO CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS ADULTOS MAYORES*

Después de instrumentar el uso de la Mascarilla Braille durante el proceso electoral del 2000, el Instituto Electoral del Distrito Federal continuó la investigación sobre las condiciones del ejercicio del voto de las personas con discapacidad, para conocer y aprender más sobre el tema y estar en condiciones de ofrecer alternativas de carácter material, al tiempo que se determinó ampliar el estudio y los apoyos a otros grupos sociales.

Con la experiencia acumulada en esos dos años, para el 2002 se decidió instrumentar un Programa de vinculación y apoyo con organismos públicos y privados de atención a las personas con discapacidad y a los adultos mayores. El programa tiene entre sus objetivos tender un vínculo de colaboración institucional con los organismos mencionados, a fin de conocer las necesidades, demandas y propuestas de estos importantes sectores de la sociedad, y ofrecer a sus integrantes elementos viables de apoyo para el ejercicio de su derecho al voto en condiciones de igualdad, así como intercambiar información y alimentar una relación de colaboración mutua para la instrumentación y difusión de acciones y programas específicos.

* En la revisión, captura y procesamiento de la información recopilada por los funcionarios de los órganos desconcentrados a través del levantamiento de cuestionarios elaborados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEDF, participaron Luz María Cruz Parceró, Maribel Vargas Mendoza, Reyna Y. Hurtado Tlatelpa y Sergio Gómez Callejas; en tanto el análisis y la redacción del informe estuvo a cargo de Alejandra Fernández Wong, todos ellos miembros de la Dirección de Estadística y Estudios Electorales de la citada Dirección Ejecutiva.

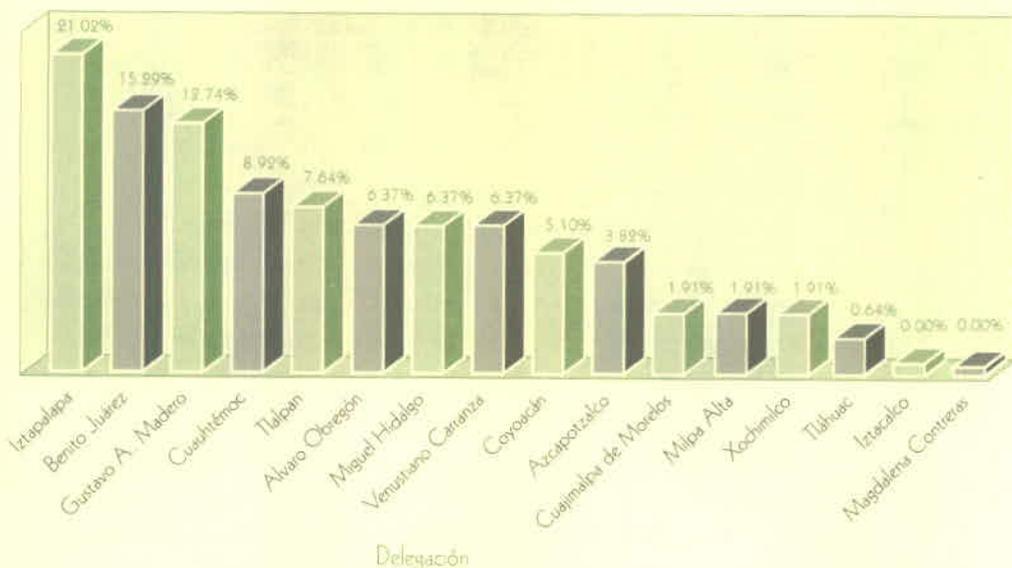
Este programa considera la visita a los diversos organismos e instituciones de carácter público y privado, de atención a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, en dos vertientes: una de carácter central que llevan a cabo los miembros de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; y la otra, a través de los miembros de los órganos desconcentrados de cada uno de los 40 distritos electorales uninominales locales.

Con base en este programa, durante el primer semestre del 2002 se asistió a congresos y reuniones de trabajo sobre el tema, y se concretó la participación de diversos especialistas en la mesa redonda Participación electoral y ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores. Asimismo, en los últimos tres meses del mismo año, a través de los órganos desconcentrados, se visitó y obtuvo información de 157 organismos y/o instituciones de personas con discapacidad y de adultos mayores. Estas visitas permitieron acercar a las representaciones territoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal a esas agrupaciones, instituciones, organismos, clubes o centros de convivencia, como un paso más hacia la consolidación de la relación institucional que se pretende lograr con estos grupos sociales.

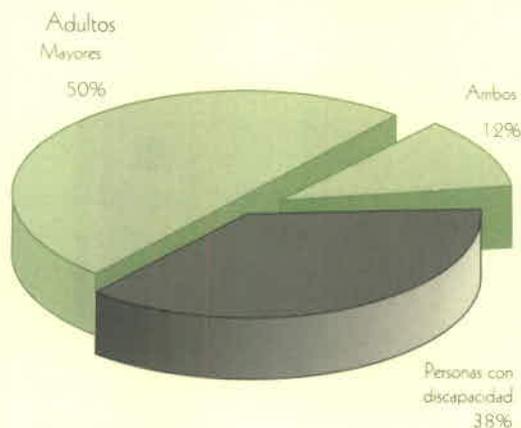
En las 40 direcciones distritales, una por cada distrito electoral uninominal local, se elaboró un directorio sobre los organismos de atención a personas con discapacidad y a los adultos mayores localizados en el perímetro de sus demarcaciones electorales, instituciones a las que acudieron funcionarios de cada órgano distrital para entrevistarse con alguno de sus representantes y recoger, por medio de un cuestionario, información sobre la composición de la agrupación, propuestas y opiniones.

Derivado de esa actividad, se obtuvo información útil de 33 distritos, en los que se levantaron un total de 191 cuestionarios, resultado de las entrevistas realizadas. No obstante, en 34 casos, la información se refería a instituciones de atención a niños, en otros, los datos eran insuficientes, o bien se trataba de casos extremos como hospitales psiquiátricos o albergues temporales para ancianos indigentes.

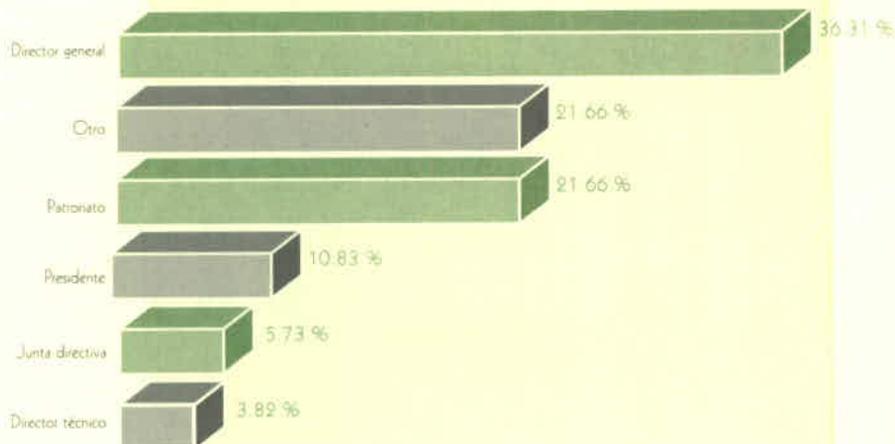
Al considerar esta información por delegación, se tiene que en Iztapalapa se realizaron 33 entrevistas; en tanto en dos delegaciones más: Benito Juárez y Gustavo A. Madero se visitaron poco más de 20 organismos. De manera contraria, en Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Xochimilco, se verificaron tres entrevistas en cada una y en Tláhuac una. En las delegaciones Iztacalco y La Magdalena Contreras no se reportó la existencia de alguna agrupación.



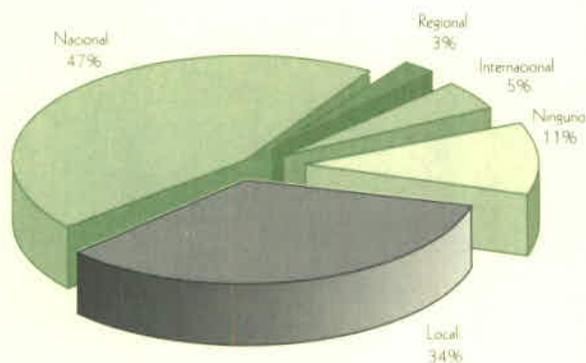
De esos 157 organismos visitados en la entidad, 79 de ellos están dedicados a los adultos mayores y 59 atienden a personas con discapacidad. En tanto 19 más cuentan entre su población a miembros de ambos grupos.



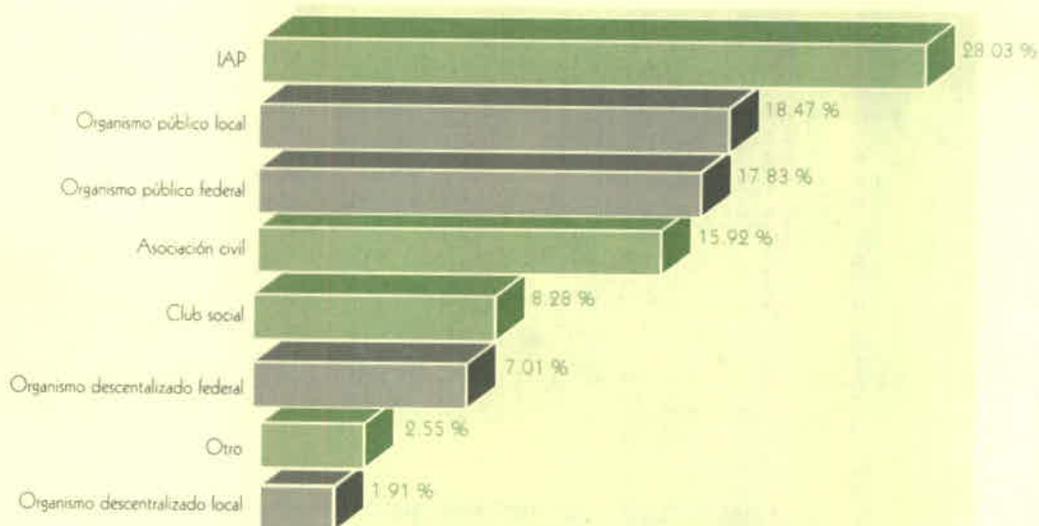
De las agrupaciones visitadas, el 21.66 por ciento cuenta con un patronato que se encarga de procurar los recursos económicos necesarios; lo que se relaciona de manera directa con la figura administrativa de director general que se observa en el 36.31 por ciento de las agrupaciones en análisis. Otra figura de dirección importante es la de coordinador o administrador, ya sea de carácter individual o grupal, la que se presenta en el 21.66 por ciento de las instituciones.



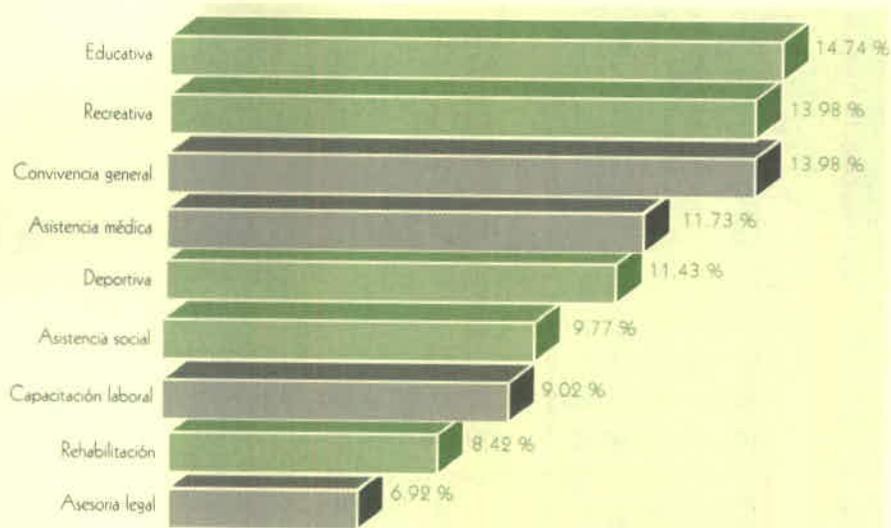
La existencia de una cultura de la agregación, que tenga como objetivo fortalecer a los miembros de los grupos sociales a los que se representa, se observa limitada al ámbito nacional, y en la mayoría de los casos sólo por motivos de carácter administrativo, pues el 84 por ciento de las agrupaciones están afiliadas a un organismo local, regional o nacional; sin embargo, sólo el 5 por ciento de ellas son parte de una agrupación de corte internacional.



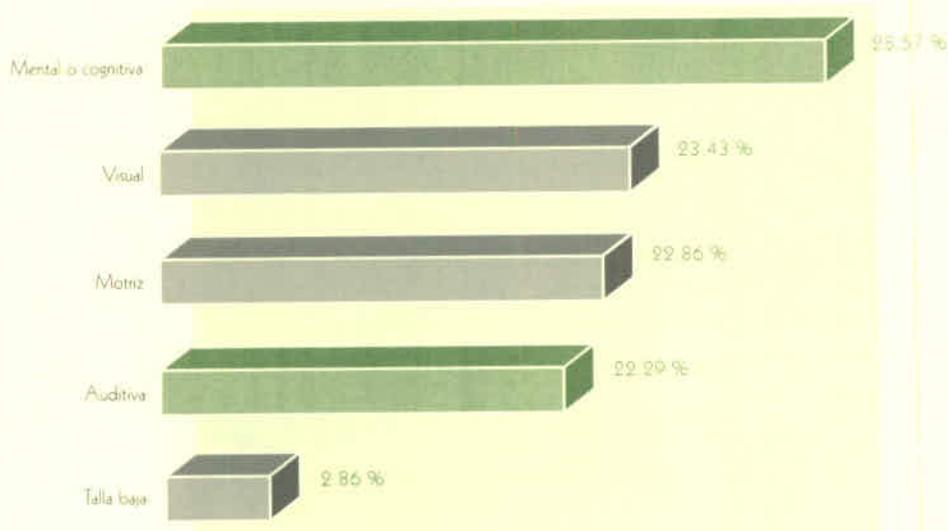
En términos generales, el 52.23 por ciento de las agrupaciones visitadas son de carácter privado, en tanto el 45.22 por ciento dependen de organismos públicos o descentralizados de carácter federal o local. El 2.55 por ciento restante son grupos comunitarios de apoyo.



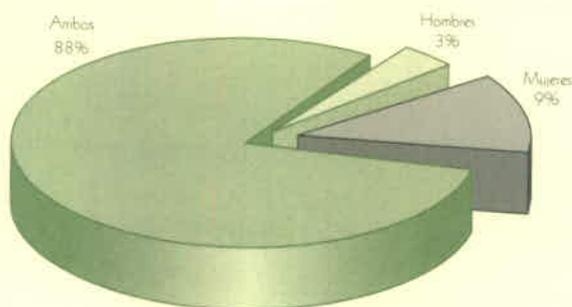
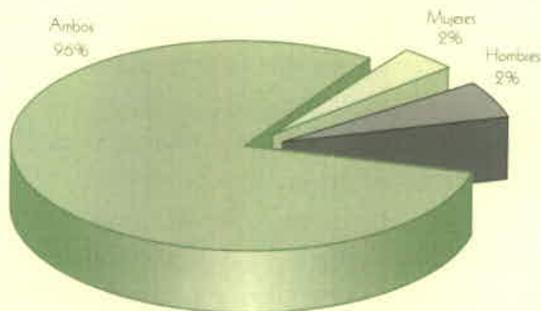
Por lo que respecta al tipo de servicio que ofrecen esas agrupaciones, se observa que en mayor medida, éste es de carácter educativo y recreativo o de convivencia general; en segundo lugar destaca el orientado a la asistencia médica y a las actividades deportivas; seguido de la asistencia social y la capacitación para el trabajo. También se brinda, aunque en menor proporción, servicios para la rehabilitación y la asesoría legal.



Por tipo de discapacidad, se observa un patrón homogéneo en cuanto a la cantidad de agrupaciones dedicadas a atender a personas con discapacidad visual, motriz, auditiva o mental. Por el contrario, sí se muestra una escasa presencia de instituciones orientadas a las personas de talla baja. No obstante, la percepción de la existencia de una atención especializada se refuerza al descubrir que del universo de agrupaciones visitadas, el 48.10 por ciento de ellas atiende a personas con un mismo tipo de discapacidad; mientras el 36.71 por ciento procura apoyar entre tres y cuatro tipos de discapacidad. Cabe señalar que en este último caso, por lo general se trata de agrupaciones con una mayor membresía, presencia y recursos, que suelen atender varios tipos de discapacidad asociada.



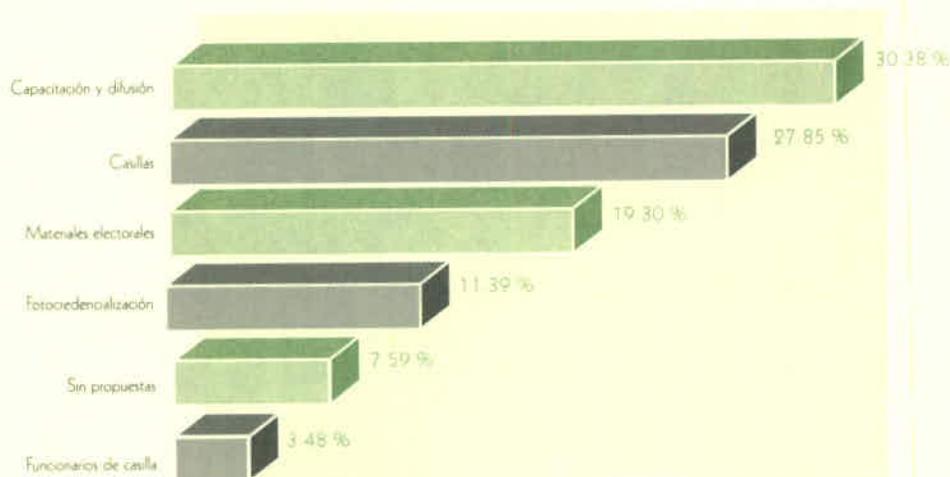
Por lo que respecta a la cantidad de personas afiliadas o miembros de las agrupaciones en comento, tanto de atención a personas con discapacidad como de adultos mayores, se observa una diferencia muy amplia. Se registraron algunas con tan sólo dos afiliados, otras que reportan entre 2 mil y 3 mil miembros, hasta aquellas con una membresía de 25 mil personas, en este caso, de atención a los adultos mayores. En cuanto a la atención por sexo, no se aprecia diferencia en el caso de las instituciones de personas con discapacidad. Por el contrario, en los organismos de adultos mayores existe una mayor presencia femenina con respecto a los hombres.



Las propuestas de estas agrupaciones para apoyar o mejorar las condiciones para el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores se orientaron de manera decidida a los siguientes temas:

1. Capacitar a los funcionarios de casilla para que éstos puedan apoyar a las personas con discapacidad y a los adultos mayores para ejercer su derecho al voto; realizar una adecuada y amplia difusión de la ubicación de casillas y de los materiales que se utilizarán el día de la jornada electoral, a través de visitas a los lugares de reunión de estos dos grupos de la sociedad, así como instrumentar programas de orientación y educación cívica en este sentido, dirigidos a la población con discapacidad y a los adultos mayores.
2. En segunda posición, se requirió mejorar las condiciones de acceso y ubicación de las casillas electorales, relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas, así como la existencia de casillas itinerantes que acudieran a hospitales, centros de atención o asilos.

- De igual forma, se propuso mejorar e incluir nuevos materiales electorales con características específicas para apoyar el voto de estos grupos sociales; boletas electorales sencillas con letras más grandes e información gráfica de apoyo para las personas con discapacidad visual y auditiva.
- Resulta interesante considerar una más de las recomendaciones realizadas por las agrupaciones visitadas, sobre la instrumentación de acciones institucionales dirigidas a facilitar el proceso de obtención de la credencial para votar con fotografía.
- En menor medida, se manifestó el interés por fomentar la inclusión de adultos mayores y personas con discapacidad como funcionarios de casilla.

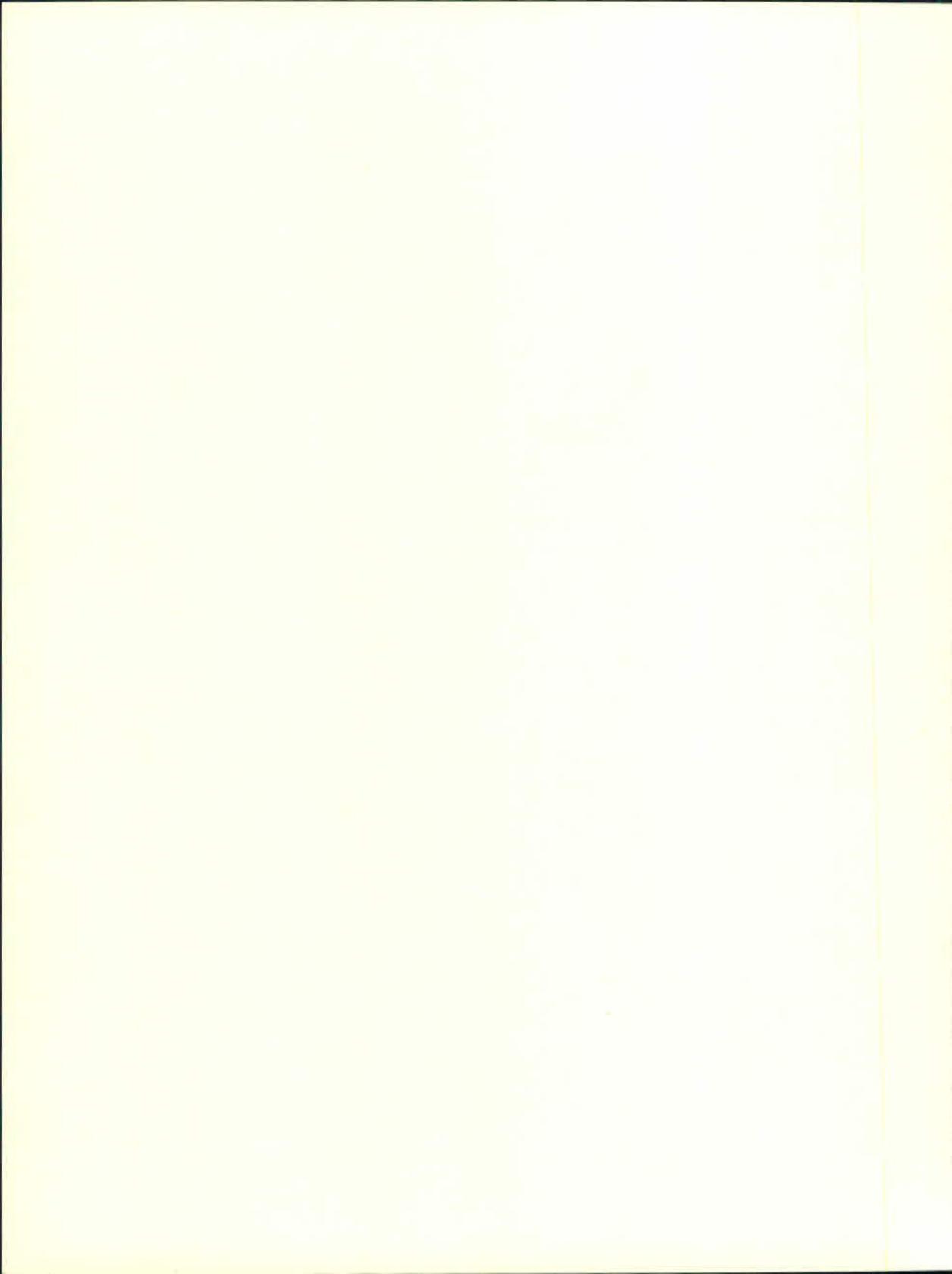


La información anterior permite reconocer cuatro aspectos básicos sobre los cuales se debe continuar trabajando en apoyo al ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores:

- Buscar y obtener los espacios necesarios con condiciones de accesibilidad suficientes para la instalación de las casillas electorales.
- Mejorar y adaptar los materiales y la documentación electoral para la emisión del voto y la participación electoral de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.
- Implementar programas de capacitación para los ciudadanos que participarán como funcionarios de casilla, para sensibilizarlos sobre el trato

y apoyo que debe ofrecerse a las personas con discapacidad y a los adultos mayores que acudan a votar, de acuerdo a los apoyos instrumentados por el IEDF para tal fin; fomentar la participación de ciudadanos con discapacidad y de los adultos mayores como funcionarios de casilla.

- Alentar la recomendación de incluir en el padrón electoral y la lista nominal de electores, datos que permitan identificar a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad, para planear, conforme a la demanda real, los apoyos específicos para el ejercicio del voto de este importante sector de la sociedad.





Memorias

***Participación electoral y ejercicio del voto
de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.***

Se diagramó e imprimió en octubre de 2003,
en los talleres de Arte y Publicidad, San Antonio Abad 335-8
Col. Algarín, México, D. F.

El tiraje fue de 1 000 ejemplares impresos en papel bond de 90 grs.
y forros en cartulina Couche de 210 grs.

Fuente tipográfica: Humanist

Corrección de estilo: Teresa Esteban Lalana

Cuidado de la edición: Unidad de Documentación,

José Luis García Torres Pineda, jefe de departamento de Diseño y Edición

